



Concejo Municipal

ACTA ORD. N°26.-

SESIÓN ORDINARIA N°26/2018.-

En Osorno, a 14 de AGOSTO de 2018, siendo las 15.02 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°25 de fecha 07 de AGOSTO de 2018.
2. ORD. N°875 DEL 06.08.2018. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Traspasos entre Cuentas de Gastos, en el presupuesto de Educación año 2018.
3. ORD. N°876 DEL 06.08.2018. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Traspasos entre Cuentas de Gastos, en el presupuesto de Educación año 2018.
4. ORD. N°1375 DEL 07.08.2018. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte al Club de Sobrevivientes de Agosto, por el monto de \$475.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Celebración de Aniversario N°12 del Club Sobreviviente de Agosto".
5. MEMO N°245 DEL 09.08.2018. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°66 DEL 06.08.2018. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°40/2018, ID N°2308-52-LQ18, "REPOSICIÓN CAMIÓN MULTIPROPÓSITO Y ADQUISICIÓN DE 20 CONTENEDORES ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS", al oferente Comercial e Industrial Usimeca Chile Limitada, R.U.T. N°76.160.860-6, por un monto de \$188.985.923.- (IVA Incluido), en un plazo de entrega de 39 días corridos.
6. ORD. N°299 DEL 09.08.2018. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para comprometer financiamiento para los gastos de operación anual sin abandono y los gastos de operación post - cierre del vertedero municipal Curaco, del proyecto "Construcción Obras de Cierre Vertedero Municipal Curaco", código BIP 40007341-0, que será postulado a fondos Regionales y/o Sectoriales, por los montos indicados en ordinario citado.



Concejo Municipal

7. ORD. N°837 DEL 08.08.2018. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para Caducar Patente de Alcoholes, Clasificación F, Expendio de Cerveza o Sidra de Frutas, a nombre de don RENÉ GATICA SOTO, R.U.T. N°5.368.551-K, ROL 4-366, Osorno.
8. ORD. N°725 DEL 09.08.2018. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Bases del Concurso Público para proveer Cargos de Director/a de los Centros de Salud Familiar Pampa Alegre y Dr. Pedro Jáuregui, conforme al artículo 32° del Estatuto de Atención Primaria de Salud.
9. E-MAIL DEL 02.08.2018. SEREMI DE SALUD REGIÓN DE LOS LAGOS. MAT.: Exposición sobre las Preemergencias y Emergencias aplicadas en la ciudad de Osorno. A cargo de la señora Scarlett Molt Heise, Seremi de Salud Región de Los Lagos.
10. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1°) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°25 de fecha 07 de AGOSTO de 2018.

ALCALDE BERTIN: "Si no hay observaciones, procedemos a votar señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°25 de fecha 07 de AGOSTO de 2018.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°313.-

2°) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. ORD. N°875 DEL 06.08.2018. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Traspasos entre Cuentas de Gastos, en el presupuesto de Educación año 2018.



Concejo Municipal

Se da lectura al «ORD. N°875 D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITAMOS INCLUIR TABLA CONCEJO MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRASPASOS ENTRE CUENTAS DE GASTOS. OSORNO, 06 DE AGOSTO DE 2018. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO.

Solicito a Ud. someter a consideración y conocimiento del Honorable Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria, por Traspasos entre Cuentas de Gastos en el presupuesto del Departamento de Educación Año 2018.

CUENTA	SP	DESDE LA CUENTA	MONTO M\$
215.22.04.002	1	Textos y otros materiales de enseñanza	25.000.-
215.22.04.002	10	Textos y otros materiales de enseñanza	40.000.-
TOTAL			65.000.-

CUENTA	SP	A LAS CUENTAS	MONTO M\$
215.29.04	1	Mobiliario y Otros	25.000.-
215.29.04	10	Mobiliario y Otros	40.000.-
TOTAL			65.000.-

La presente modificación es para financiar adquisición de mobiliario para los Establecimientos Educacionales, para cumplir con los requerimientos hasta fin de año, con fondos Ley SEP y DAEM. Además, se provisionan fondos para compras emergentes.

SP 1 Fondos DAEM
SP 10 Fondos SEP

Sin otro particular,

Se despide Atte., MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Esta es una inquietud recurrente, porque el D.A.E.M. siempre nos envía una sola hoja, para una modificación presupuestaria de \$65.000.000.- para textos y otros materiales de enseñanza, y la justificación dice: «La presente modificación es para financiar adquisición de mobiliario para los Establecimientos Educacionales», mi consulta es cuáles establecimientos educacionales, donde están ubicados".

ALCALDE BERTIN: " Lo que ellos están pidiendo acá, es traspasar de la cuentas 002 a las cuentas de mobiliario, una vez que estén traspasados



Concejo Municipal

podemos pedir perfectamente que nos indiquen en qué se va a invertir, y eso es otra cosa”.

CONCEJAL HERNANDEZ: " Pero entonces la justificación está mal elaborada, porque dice aquí que es para financiar adquisición de mobiliario para los Establecimientos Educativos, está argumentada que para esos fines es”.

ALCALDE BERTIN: " Para eso no va a cambiar, va a estar en esas cuentas, pero cuánto se va a comprar eso es para cuando se haga la compra”.

CONCEJAL HERNANDEZ: " Entonces habría que cambiar el enunciado”.

ALCALDE BERTIN: " Lo que estamos haciendo es traspasar de una cuenta a otra, se está traspasando de la cuenta de materiales de enseñanza a mobiliario, y después si ustedes quieren saber qué es lo que se compra en mobiliario, se puede informar”.

CONCEJALA SCHUCK: “ También dice que se «provisionan fondos para compras emergentes», por lo tanto se podría incluir el desglose de qué compras”.

ALCALDE BERTIN: " Es que no podemos adelantarnos a los hechos, lo que estamos haciendo es provisionando una cuenta dinero, para una posible compra, puede que no se compre, esa plata quedaría en esa cuenta, y después tendríamos que cambiarla a otra, si es lo que estamos haciendo es llenando una cuenta para poder hacer gastos ahí, pero los gastos no los tenemos definidos, puede que en dos meses más la gente vea que está sobrando dinero en esa cuenta y va a hacer todo lo contrario, va a sacar dinero de esa cuenta, y la va a colocar en otra, las cuentas se van ajustando mes a mes en la medida que uno ve que va sobrando dinero en una cuenta, se colocan en otra cuenta, pero cuándo se hace el gasto, cuando se hace la compra, antes no podemos saber”.

CONCEJAL HERNANDEZ: " Estamos claros señor Alcalde, pero entonces debiese decir, «para modificar cuenta N° tanto, que dice mención de y especificar el nombre de la cuenta».

CONCEJAL CARRILLO: " Entiendo la explicación que hace usted, pero una vez que nosotros ya autorizamos el traspaso a la cuenta, ellos no tienen para qué pedir autorización al Concejo para comprar, por lo tanto, si ellos han generado este traspaso de fondos, es porque han visto una necesidad y esa necesidad dónde está, eso es lo que queremos saber Alcalde”.

ALCALDE BERTIN: " Se les puede informar no hay ningún problema, pero tengan en cuenta una cosa, que puede darse como no puede darse, porque en el momento dado este dinero queda ahí, a lo mejor se gasta toda, de acuerdo a lo que se ha planificado, pero también pueden tomar otra decisión en un momento determinado, generalmente las cuentas cuando se



Concejo Municipal

estructura el presupuesto se cargan las cuentas y a medida que se empieza a desgastar en el año, empezamos a recargarlas, sacar y recargar, este es el presupuesto, no es el gasto efectivo”.

CONCEJALA SCHUCK: “ Otra consulta Alcalde, con la Ley SEP se pueden comprar mobiliarios normales”.

Se integra a la mesa don Oscar Rosales Pérez, Jefe de Finanzas del Departamento del D.A.E.M.

SEÑOR ROSALES: “Buenas tardes señor Presidente, señores Concejales, vamos a ir parte, por lo que planteaba el Concejal Hernandez, no sé si ustedes recibieron el detalle de las Escuelas, porque hay dos situaciones que se dan aquí, una es el requerimiento que hay específico de escuela que están enumeradas ahí, y segundo, es una provisión como decía el Alcalde para el resto del año, eso significa que atendido el comportamiento que ha tenido la matrícula se hace presumible que las escuelas van a esperar una mayor matrícula para el próximo año, y eso significa una compra de mobiliario, que escuelas todavía no sabemos, pero como se decía se está provisionando los fondos para aquello, porque seguramente va a hacer una pérdida de tiempo, en términos del tiempo que van a ocupar ustedes y nosotros en venir a explicar lo mismo si lo podemos hacer ahora. Y respecto de las escuelas que están solicitando la compra de materiales, para no leerlo, les voy a hacer llegar la lista de las escuelas que están con este requerimiento”.

ALCALDE BERTIN: " Tengan en cuenta una cosa, una es el requerimiento efectivo que tenemos hoy día, y lo otro es la provisión, esto es para lo que puede venir”.

SEÑOR ROSALES: “ Y respecto a lo que planteaba la Concejala, sobre si con los recursos SEP se pueden comprar muebles, bueno muebles escolares no se pueden comprar, me refiero al pupitre típico que existe en la sala de clases, pero si equipamiento en el sentido de poder comprar muebles de laboratorios, de biblioteca, en eso no hay ningún impedimento”.

ALCALDE BERTIN: " Computadores”.

SEÑOR ROSALES: “ Por supuesto, todo eso se puede hacer”.

ALCALDE BERTIN: " Bien, estamos claro, entonces en votación señores Concejales”.



Concejo Municipal

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Traspasos entre Cuentas de Gastos, en el presupuesto de Educación año 2018.

CUENTA	SP	DESDE LA CUENTA	MONTO M\$
215.22.04.002	1	Textos y otros materiales de enseñanza	25.000.-
215.22.04.002	10	Textos y otros materiales de enseñanza	40.000.-
TOTAL			65.000.-

CUENTA	SP	A LAS CUENTAS	MONTO M\$
215.29.04	1	Mobiliario y Otros	25.000.-
215.29.04	10	Mobiliario y Otros	40.000.-
TOTAL			65.000.-

La presente modificación es para financiar adquisición de mobiliario para los Establecimientos Educacionales, para cumplir con los requerimientos hasta fin de año, con fondos Ley SEP y DAEM. Además, se provisionan fondos para compras emergentes.

SP 1 Fondos DAEM

SP 10 Fondos SEP

Lo anterior, según lo indicado en el ordinario N°875 del Departamento de Administración de Educación Municipal, de fecha 06 de agosto de 2018.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°314.-

3°) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°876 DEL 06.08.2018. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Traspasos entre Cuentas de Gastos, en el presupuesto de Educación año 2018.

Se da lectura al «ORD. N°8736 D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITAMOS INCLUIR TABLA CONCEJO MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRASPASOS ENTRE CUENTAS DE GASTOS. OSORNO, 06 DE AGOSTO DE 2018. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO.

Solicito a Ud. someter a consideración y conocimiento del Honorable Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria, por Traspasos entre Cuentas de Gastos en el presupuesto del Departamento de Educación Año 2018.



Concejo Municipal

CUENTA	SP	DESDE LA CUENTA	MONTO M\$
215.22.04.002	21	Textos y otros materiales de enseñanza	1.300.-
TOTAL			1.300.-

CUENTA	SP	A LAS CUENTAS	MONTO M\$
215.29.06.001	21	Equipos computacionales y periféricos	1.300.-
TOTAL			1.300.-

La presente modificación es para financiar adquisición de una fotocopiadora para el Preuniversitario Municipal de Osorno.

Sin otro particular,

Se despide Atte., MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Traspasos entre Cuentas de Gastos, en el presupuesto de Educación año 2018.

CUENTA	SP	DESDE LA CUENTA	MONTO M\$
215.22.04.002	21	Textos y otros materiales de enseñanza	1.300.-
TOTAL			1.300.-

CUENTA	SP	A LAS CUENTAS	MONTO M\$
215.29.06.001	21	Equipos computacionales y periféricos	1.300.-
TOTAL			1.300.-

La presente modificación es para financiar adquisición de una fotocopiadora para el Preuniversitario Municipal de Osorno.

Lo anterior, según lo indicado en el ordinario N°876 del Departamento de Administración de Educación Municipal, de fecha 06 de agosto de 2018.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°315.-



Concejo Municipal

4°) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD. N°1375 DEL 07.08.2018. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte al Club de Sobrevivientes de Agosto, por el monto de \$475.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Celebración de Aniversario N°12 del Club Sobreviviente de Agosto".

Se da lectura al «ORD. N°1375 DIDECO. ANT.: APOORTE MUNICIPAL. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO PROYECTO DE APOORTE. OSORNO, 07 DE AGOSTO DE 2018. DE: CESAR SAEZ VASQUEZ, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión de concejo del día martes 14.08.2018 solicitud de aporte municipal por \$475.000.- para el Club Sobrevivientes de Agosto, para el desarrollo del proyecto "Celebración de Aniversario N°12 del Club Sobrevivientes de Agosto".

Se adjunta copia de antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., CESAR SAEZ VASQUEZ, DORECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al Club de Sobrevivientes de Agosto, por el monto de \$475.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Celebración de Aniversario N°12 del Club Sobreviviente de Agosto". Lo anterior, según lo indicado en el informe N°68-V de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 20 de julio de 2018; ordinario N°912 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 23 de julio de 2018 y ordinario N°1375 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 07 de agosto de 2018 y antecedentes adjuntos

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°316.-



Concejo Municipal

5°) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. MEMO N°245 DEL 09.08.2018. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°66 DEL 06.08.2018. COMISIÓN TÉCNICA – SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°40/2018, ID N°2308-52-LQ18, “REPOSICIÓN CAMIÓN MULTIPROPÓSITO Y ADQUISICIÓN DE 20 CONTENEDORES ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS”, al oferente Comercial e Industrial Usimeca Chile Limitada, R.U.T. N°76.160.860-6, por un monto de \$188.985.923.- (IVA Incluido), en un plazo de entrega de 39 días corridos.

Se da lectura al «MEMORANDUM N°245 DEPTO. DE LICITACIONES. PARA SR. ASESOR JURIDICO. DE: ENCARGADA DEPTO. LICITACIONES. ASUNTO: SOLICITA V°B° E INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO. FECHA: 09.08.2018.

Adjunto remito a Ud. el siguiente documento para su V°B° y posterior providencia del Sr. Alcalde, con motivo de ser incluido en Tabla de Concejo:

1.- Ord. N°66 del 06.08.2018 de la Comisión Técnica en el cual sugieren adjudicar la propuesta pública Secplan N°40/2018, ID2308-52-LQ18 “Reposición camión multipropósito y Adquisición de 20 contenedores Asociación de Municipios”, al oferente Comercial e Industrial Usimeca Chile Ltda., R.U.T. N°76.160.860-6, quien realiza una oferta de \$188.985.923.- IVA incluido, plazo de entrega de 39 días corridos.

Esta licitación considera Fondos F.N.D.R.

Sin otro particular, le saluda atte. MARIA LOURDES HERNANDEZ CAÑULEZ, ENCARGADA DEPTO. LICITACIONES».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Quisiera saber qué misión va a tener el camión multipropósito".

ALCALDE BERTIN: " El camión multipropósito se ocupa para recoger todo tipo de implemento que estén en diferentes puntos de la ciudad, y de la Provincia, y se destina para ciertos día en cada comuna, este camión es el que se baja la carrocería".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Pero va a estar destinado al trabajo de la provincia".

ALCALDE BERTIN: "Tengo entendido que es para la Asociación de Municipios, lo postulamos nosotros, porque son fondos del F.N.D.R."



Concejo Municipal

CONCEJAL TRONCOSO: " Del momento que dice reposición, quiere decir que había otro de estos camiones".

ALCALDE BERTIN: " Si hay otro, que cumple las funciones actualmente, no es que se dé de baja al otro, se presenta el proyecto como reposición pero el otro sigue funcionando también".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Servitrans no tiene estos camiones".

ALCALDE BERTIN: " Esto es de la Asociación de Municipios, son bienes de la Asociación de Municipios".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Pero también le toca a Osorno".

ALCALDE BERTIN: " Estos bienes son de la Asociación de Municipios, que es una institución diferente, no tiene nada que ver Servitrans ni las otras empresas, esto lo maneja la Asociación de Municipios, y lo maneja por su cuenta, lo manejamos nosotros, esto queda en la unidad que hace de jefatura de Osorno, el Municipio de Osorno, y nosotros lo distribuimos para diferentes lados, para diferentes comunas, lo ocupan los Alcaldes como Puyehue, San Pablo, cualquiera que lo necesite, igual que la maquina Chipiadora y otros bienes que están a cargo de la Asociación. Bien votamos señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública Secplan N°40/2018, ID N°2308-52-LQ18, "REPOSICIÓN CAMIÓN MULTIPROPÓSITO Y ADQUISICIÓN DE 20 CONTENEDORES ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS", al oferente Comercial e Industrial Usimeca Chile Limitada, R.U.T. N°76.160.860-6, por un monto de \$188.985.923.- (IVA Incluido), en un plazo de entrega de 39 días corridos. Lo anterior, según lo señalado en el memorándum N°245 del Departamento de Licitaciones, de fecha 09 de agosto de 2018 y ordinario N°667 de la Comisión Técnica - Secplan, de fecha 06 de agosto de 2018 y antecedentes adjuntos

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°317.-

6°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD. N°299 DEL 09.08.2018. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para comprometer financiamiento para los gastos de operación anual sin abandono y los gastos de operación post - cierre del vertedero municipal Curaco, del proyecto "Construcción Obras de Cierre Vertedero



Concejo Municipal

Municipal Curaco”, código BIP 40007341-0, que será postulado a fondos Regionales y/o Sectoriales, por los montos indicados en ordinario citado.

Se da lectura al «ORD. N°299 SECPLAN. ANT.: NO HAY. MAT.: INCLUIR PUNTOP EN TABLA DE CONCEJO. OSORNO, 09 DE AGOSTO DE 2018. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A: SR: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

Junto con saludar, mediante el presente solicito a usted autorizar incorporar el siguiente punto en tabla de Concejo:

En el marco de la postulación del Proyecto “Construcción Obras de Cierre Vertedero Municipal Curaco, código BIP 40007341-0”, el Concejo Municipal de Osorno acuerda financiar lo siguiente:

a) Gastos de operación anual sin abandono:

Gastos de operación Anual sin abandono (MM\$)	\$ 456
--	---------------

Estos gastos de operación están asociados a la licitación actual de la operación del vertedero municipal por un monto de \$38.000.000 mensuales, correspondiente a \$456.000.000 anuales.

b) Gastos de operación post - cierre del vertedero municipal Curaco:

	Año 1	año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
Operación (MM\$)	\$ 14.3	\$ 14.3	\$ 14.3	\$ 14.3	\$ 14.3	\$ 11.7	\$ 11.7	\$ 11.7	\$ 11.7	\$ 11.7

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., CLAUDIO DONOSO TORRES, ADMINSTRADOR PUBLICO, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

ALCALDE BERTIN: "Esto es lo que hacemos permanentemente, cuando postulamos un proyecto, que debemos comprometernos que lo vamos a mantener, una vez que entreguen el financiamiento, cuando esté listo. Consultas".

CONCEJAL VARGAS: " Vamos a licitar ese cierre, eso está en proceso".

ALCALDE BERTIN: " Estamos solicitando recién los fondos, una vez que lleguen los fondos se hace la licitación".

CONCEJAL VARGAS: " No hay nada hecho en estos momentos".

ALCALDE BERTIN: " Don Claudio cuánto cuesta esto aproximadamente".



Concejo Municipal

Se integra a la mesa don Claudio Donoso Torres, Director de Secplan.

SEÑOR DONOSO: " El proyecto está dividido en dos etapas, una etapa es seguir operando el vertedero y mientras se trabaja en un área cerrar un área que ya está sin uso, ese proyecto cuenta 820 millones de pesos, que se construye con ese dinero la etapa I, que consta de dos piscinas para manejo de lixiviados, 17 chimeneas de venteo, canalizaciones de lixiviados, cobertura final, con un Geotextil en la parte que se va a comenzar a cerrar, hay otra parte que va a seguir en operación, mientras esté el relleno sanitario construido, cerramos Curaco, y ahí viene la segunda etapa, y esta cuenta 577 millones, y este contempla los mismos tipo de obras para la parte remanente que va a quedar y un plan de monitoreo".

ALCALDE BERTIN: " Con eso damos por cerrado el vertedero".

SEÑOR DONOSO: " Si con eso queda cerrado".

ALCALDE BERTIN: " Plantamos arbolitos y chao".

SEÑOR DONOSO: " Hay un monitoreo, se pone un Geotextil, una capa vegetal encima, y hay que hacer un monitoreo por 20 años".

CONCEJAL BRAVO: " Cerrado significa que ya no se utiliza el sector y que sector vamos a utilizar, por eso esto va a ocurrir cuando esté listo el relleno".

SEÑOR DONOSO: " Eso va a ocurrir cuando esté listo el relleno sanitario, no podemos cerrar antes".

ALCALDE BERTIN: " Por eso es que tenemos todavía tiempo. Partimos de la base, porque converse la semana pasada con el señor Intendente, tocamos el tema, le hice recordar, y me dice que están apurando el tema para comenzar las obras ahora en octubre y noviembre, pero sería bueno que desde el nivel central nos apoyaran hablando con el Intendente, para apurarlo, porque si no comenzamos las obras del relleno sanitario, ahora en octubre o noviembre, se nos va todo el verano y vamos a quedar en las mismas, hasta el otro año".

CONCEJAL VARGAS: " La empresa que opera en Curaco, en la actualidad es la misma".

ALCALDE BERTIN: " Hoy día está hasta el 30 de agosto, pero como la licitación se declaró desierta, por lo tanto en 60 días más se hace un nuevo llamado a licitación, por lo tanto, se va a prolongar el contrato por 30 días aproximadamente de la actual empresa".



Concejo Municipal

CONCEJAL HERNANDEZ: " Ahí nosotros habíamos modificados algunos recursos para mejorar las observaciones de Contraloría, sobre el cierre perimetral".

ALCALDE BERTIN: " En la nueva licitación viene incorporado todo".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Y eso no lo íbamos a hacer nosotros".

ALCALDE BERTIN: " No, la empresa, la empresa que se adjudica tiene que hacer eso, por eso es que estamos subiendo el monto de la adjudicación, recuerden que pagábamos 18 millones por manejar el vertedero y ahora estamos aportando 38 millones para que la nueva empresa que se adjudique tenga la movilidad de hacer lo que dijo Contraloría, pero eso va a ocurrir en la nueva licitación. Bueno vuelvo al comienzo que nos ayuden para apurar esto, porque el Gobierno Regional haya el estudio de ingeniería lo más rápido posible, cosa que en octubre a más tardar, podamos iniciar obras si es posible, porque es bueno para toda la provincia. Bien en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de comprometer financiamiento para los gastos de operación anual sin abandono y los gastos de operación post - cierre del vertedero municipal Curaco, del proyecto "Construcción Obras de Cierre Vertedero Municipal Curaco", código BIP 40007341-0, que será postulado a fondos Regionales y/o Sectoriales, de acuerdo al siguiente desglose:

a) Gastos de operación anual sin abandono:

Gastos de operación Anual sin abandono (MM\$)	\$ 456
--	---------------

Estos gastos de operación están asociados a la licitación actual de la operación del vertedero municipal por un monto de \$38.000.000 mensuales, correspondiente a \$456.000.000 anuales.

b) Gastos de operación post - cierre del vertedero municipal Curaco:

	Año 1	año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
Operación (MM\$)	\$ 14.3	\$ 14.3	\$ 14.3	\$ 14.3	\$ 14.3	\$ 11.7	\$ 11.7	\$ 11.7	\$ 11.7	\$ 11.7

Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°299 de la SECPLAN, de fecha 09 de agosto de 2018 y antecedentes adjuntos



Concejo Municipal

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°318.-

7°) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla. ORD. N°837 DEL 08.08.2018. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para Caducar Patente de Alcoholes, Clasificación F, Expendio de Cerveza o Sidra de Frutas, a nombre de don RENÉ GATICA SOTO, R.U.T. N°5.368.551-K, ROL 4-366, Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°837 RENTAS Y PATENTES. ANTECEDENTES: ORDINARIO TSMUN N°142 DEL 01 DE AGOSTO DE 2018. MAT.: SOLICITA ACUERDO POR CADUCIDAD PATENTE ALCOHOLES. OSORNO, AGOSTO 08 DE 2018. DE: MARIA ISABEL GALALRDO ORTEGA, JEFA DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. A: SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, ALCALDE, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Por intermedio del presente, y dan o Cumplimiento a las disposiciones contempladas en los artículos N°3 y 1 Transitorios de la LEY 19925 SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, el ARTÍCULO N°65 LETRA "O" DE LA LEY 18695 ORGÁNIA CONS11TUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, y ACTA DE TESORERÍA MUNICIPAL/de fecha 31 de Julio de 2018, que indica número de patentes limitadas no pagadas al 31 de julio de 2018, y la providencia inserta en el mismo, vengo a disponer lo siguiente:

Con fecha 19 de enero de 2004 entra en vigencia la Ley 19.925 SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, la cual en su Artículo 7° inciso primero, define las siguientes patentes de alcoholes como limitadas:

- A) DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
- E) CANTINAS, BARES, PUBS, Y TABERNAS
- F) EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS
- H) MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES

Asimismo, el Artículo 7° inciso primero señala que "NO PODRA EXCEDER EN NINGUN CASO, LA PROPORCION DE UN ESTABLECIMIENTO POR CADA 600 HABITANTES", lo que de acuerdo a la resolución exenta N°J-745 de fecha 29 de julio de 2011 del Intendente Regional, el cual fija el número de Patentes Limitadas para la Comuna de Osorno, de acuerdo al inciso segundo del Artículo 7° de la Ley N°19925, corresponde el siguiente desglose:



Concejo Municipal

CATEGORIA	CLASE	CANTIDAD	DISTRIBUIDAS POR INTENDENTE	EXCEDENTE
DEPOSITOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A	33	34	-
CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS	E	9	39	-
ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA	F	60	51	9
MINIMERCADOS DE COMESTIBLES Y ABARROTES	H	237	149	88
TOTAL		339	273	97

Considerando los antecedentes antes descritos y a la aplicación que debe darse a lo señalado en el Artículo 7° inciso tercero, Artículo transitorio, las patentes que no fueron pagados dentro del plazo legal, y por existir un excedente en el total de patentes limitadas, deben CADUCAR.

De acuerdo al oficio N°142 de fecha 01 de agosto de 2018 de la Tesorería Municipal, las patentes de alcoholes no pagadas son las siguientes:

CLASIFICACIÓN F : EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS
ROL : 4-366
NOMBRE : RENE GATICA SOTO
R.U.T. : 5.368.551-K
DIRECCIÓN : OSORNO
VALOR NETO : \$57.580.-

Por lo expuesto anteriormente, y atendiendo a las normativas vigentes, y salvo su mejor parecer, solicito respetuosamente a usted tener a bien presentar estos antecedentes al Honorable Concejo Municipal para su respectivo acuerdo, con el fin de proceder a la caducidad de dicha Patente y concluir el trámite administrativo.

Es cuando solicito,

Saluda atentamente a usted. MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA, JEFA DEPARTAMENTO RENTAS Y PATENTES, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de caducar Patente de Alcoholes, Clasificación F, Expendio de Cerveza o Sidra de Frutas, a nombre de don RENÉ GATICA SOTO, R.U.T. N°5.368.551-K, ROL 4-366, Osorno, por no haber sido pagada a la fecha de vencimiento (31.07.2018). Lo anterior, de acuerdo a lo informado en ordinario N°142 del Departamento de Tesorería Municipal, de fecha 01 de agosto de 2018 y ordinario N°837 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 08 de agosto de 2018, conforme a lo establecido en la



Concejo Municipal

Ley N°19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, artículo 7° inciso primero.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°319.-

8°) El señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla. ORD. N°725 DEL 09.08.2018. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Bases del Concurso Público para proveer Cargos de Director/a de los Centros de Salud Familiar Pampa Alegre y Dr. Pedro Jáuregui, conforme al artículo 32° del Estatuto de Atención Primaria de Salud.

Se da lectura al «ORD. N°725 SALUD. ANT.: ORD. N°722 DE FEHCA 08 DE AGOSTO DE 2018 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD. MAT.: SOLICITA INCORPORAR BASES DE CONCURSO EN TABLA DE CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 09 DE AGOSTO DE 2018. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DRA. XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFA DEPTO DE SALUD.

Junto con saludar, a través del presente, adjunto envío a Ud. Bases del Concurso Público para proveer Cargos de Director/a de los Centros de Salud Familiar Pampa Alegre y Dr. Pedro Jáuregui, que de acuerdo al Artículo 32° del Estatuto de Atención Primaria debe ser convocado por el Sr. Alcalde y las Bases aprobadas por el Concejo Municipal.

Es por lo anterior, que solicito a Ud. incorporar en Tabla la próxima sesión del Concejo Municipal.

Esperando una favorable acogida al presente, le saluda atentamente. XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFA DEPTO. DE SALUD».

ALCALDE BERTIN: "Votamos señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Bases del Concurso Público para proveer Cargos de Director/a de los Centros de Salud Familiar Pampa Alegre y Dr. Pedro Jáuregui, conforme al artículo 32° del Estatuto de Atención Primaria de Salud. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el ordinario N°725 del Departamento de Salud, de fecha 09 de agosto de 2018 y antecedentes adjuntos



Concejo Municipal

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°320.-

9°) El señor Alcalde pasa al punto 9° de la Tabla. E-MAIL DEL 02.08.2018. SEREMI DE SALUD REGIÓN DE LOS LAGOS. MAT.: Exposición sobre las Preemergencias y Emergencias aplicadas en la ciudad de Osorno. A cargo de la señora Scarlett Molt Heise, Seremi de Salud Región de Los Lagos.

Se integra a la mesa la señora Scarlett Molt Heise, Seremi de Salud Región de Los Lagos.

SEREMI MOLT: "Buenas tardes, vine a hacer una presentación pequeña con respecto a lo que ha sido la gestión de episodios críticos desde el punto de vista de la competencia que la Autoridad Sanitaria, en este caso Salud, tiene con respecto al Plan de Descontaminación, como bien ustedes saben el plan de descontaminación es un decreto fuerza ley, que es gestionado monitorizado y en el caso de ser modificado lo hace Medio Ambiente, nosotros somos parte de la competencias que nos deriva la Superintendencia en los procesos fiscalizadores, desde ese punto de vista sabemos que han medidas que son estratégicas que las enumeré acá, y la más importante que nos compete a nosotros, tiene que ver con la fiscalización cuando se decretan episodios críticos, los episodios críticos los decreta la Seremi de Medio Ambiente, la emergencia o preemergencia de acuerdo a la concentración de material particulado por metro cubico de aire es una solución firmada por el Intendente, y de acuerdo a esto nosotros realizamos la fiscalización en los distintos áreas urbanas, como ustedes bien saben hace dos años atrás, medio ambiente había decretado polígonos para el tema de la fiscalización, los polígonos no dieron resultados, generaron mucha desinformación a nivel de la comunidad, no hubo un buen sistema de comunicación para que la gente supiera cuándo formaba parte del polígono a fiscalizar y cuando no, por eso se decidió transformar un solo polígono que es toda el área urbana.

- El Plan de Descontaminación Atmosférica de Osorno, PDAO, consiste en una serie de acciones que nos permitirán combatir la contaminación del aire de nuestra ciudad
- El PDAO considera cuatro medidas estratégicas:
 - Acondicionamiento térmico de viviendas,
 - Mejoramiento de la calidad de la leña,
 - Recambio de calefactores y Educación y sensibilización.

1254



Concejo Municipal

→ Además incluye medidas de Gestión de Episodios Críticos, GEC, que se generan cuando aumentan los niveles de contaminación del aire, y que involucran restricciones durante los episodios de preemergencia y emergencia.

En la siguiente diapositiva indica que la primera etapa rige hasta el 2021, que los niveles de contaminación se controlan dentro de un periodo que es desde el 01 de abril hasta el 30 de septiembre, ambas fecha incluidas, y que se decretan los diferentes episodios críticos de acuerdo a la concentración, y como les decía, esta tiene una serie de medidas que hay que fiscalizar que se relacionan principalmente con la misión de material contaminante de combustiones, asociadas a leña o chip, desde ese punto de vista la preemergencia, tenemos un control principalmente de fuentes industriales, y de monitorización de las actividades físicas.

Ahora con respecto a las emergencias, se incorpora, y aquí es lo importante que tiene que ver con la fiscalización de humo visible proveniente de las casas, porque sabemos y el plan de descontaminación lo tiene cuantificado que el 95% de lo que más impacta en la contaminación, tiene que ver con los humos residenciales.

PREEMERGENCIA	EMERGENCIA	EMERGENCIA
<ul style="list-style-type: none">• ENTRE 18 A 24 HRS Se prohibirá en la zona saturada, el funcionamiento de calderas industriales y calderas de calefacción, con una potencia térmica nominal mayor a 75 kWt, que presenten emisiones mayores o iguales a 50 mg/m³N de material particulado.• Se suspenden actividades físicas y deportivas al aire libre.	<ul style="list-style-type: none">• ENTRE 18 A 24 HRS No se permitirán en las zonas territoriales que la autoridad determine, humos visibles provenientes de artefactos unitarios residenciales a leña, según metodología que establecerá la Autoridad Sanitaria, mediante acto administrativo.• Se suspenden actividades físicas y deportivas al aire libre.	<ul style="list-style-type: none">• ENTRE 18 A 06 HRS Se prohibirá en la zona saturada, el funcionamiento de calderas industriales y calderas de calefacción, con una potencia térmica nominal mayor a 75 kWt, que presenten emisiones mayores o iguales a 50 mg/m³N de material particulado.

Estos son los resúmenes, el 2016, 2017 y 2018 a la fecha, podemos ver que el 2018 teníamos las mismas emergencias que teníamos el 2016, la verdad que a nivel de estudio lo que he podido leer, de los informe que entrega Medio Ambiente, la baja del 2017, no fue con respecto al programa de descontaminación sino que tuvo que ver con variables meteorológicas más que impacto del plan



Concejo Municipal

RESUMEN DE EPISODIOS PDAO_GE

	2016	2017	2018
Pre emergencia	29	15	13
Emergencia	18	8	18
TOTAL EPISODIOS	47	23	31

Aquí están un resumen de todas las fiscalizaciones hechas a diferentes entidades, ya sea edificios, los sumarios levantados en episodios de emergencias, preemergencias.

RESUMEN DE FISCALIZACIONES Y SUAMRIOS PDAO GE 2016				
	PRE EMERGENCIAS	EMERGENCIAS	TOTAL FISC.	TOTAL SUM.
FISC. EDIFICIOS	309	6	315	...
SUMARIOS EDIFICIOS	14	0	...	14
FISC. INDUSTRIAS	88	0	88	...
SUMARIOS INDUSTRIAS	0	0	...	0
FISC. VIVIENDAS	0	524	524	...
SUMARIOS VIVIENDAS	0	210	...	210
PATRULLAJE VIVIENDAS	0	103	103
TOTAL			1030	224

Si ustedes ven hubo una baja de cantidad de fiscalizaciones realizadas el 2017, que va asociada con que tuvimos menos episodios críticos.

RESUMEN DE FISCALIZACIONES Y SUAMRIOS PDAO GE 2017				
	PRE EMERGENCIAS	EMERGENCIAS	TOTAL FISC.	TOTAL SUM.
FISC. EDIFICIOS	113	3	116	...
SUMARIOS EDIFICIOS	8	0	...	8
FISC. INDUSTRIAS	29	0	29	...
SUMARIOS INDUSTRIAS	2	0	...	2
FISC. VIVIENDAS	0	214	214	...
SUMARIOS VIVIENDAS	0	146	...	146
PATRULLAJE VIVIENDAS	0	244	244	...
TOTAL			603	156



Concejo Municipal

Y del 2018 a la fecha es lo que llevamos, con fiscalizaciones a edificios viviendas, etc., sumarios levantados 86.

RESUMEN DE FISCALIZACIONES Y SUAMRIOS PDAO_GE 2018 A LA FECHA				
	PRE EMERGENCIAS	EMEREGENCIAS	TOTAL FISC.	TOTAL SUM.
FISC. EDIFICIOS	140	5	145	...
SUMARIOS EDIFICIOS	7	0	...	7
FISC. INDUSTRIAS	20	0	20	...
SUMARIOS INDUSTRIAS	0	0	...	0
FISC. VIVIENDAS	0	241	241	...
SUMARIOS VIVIENDAS	0	79	...	79
PATRULLAJE VIVIENDAS	0	144	144	...
TOTAL			550	86

Eso es en resumen señor Alcalde”.

ALCALDE BERTIN: "Muy bien, consultas señores Concejales”.

CONCEJAL CASTILLA: “ Primero agradecer la presencia de nuestra Seremi de Salud, la verdad es que me había quedado con la sensación de años anteriores que los Seremis no venía por dos razones, una porque consideraban que este Concejo no era importante o porque la verdad es que tenían algún temor de venir a enfrentar temas que pueden ser y que son de relevancia para nuestra provincia y nuestra comuna principalmente, así que agradecer Seremi, y esperar que las otras invitaciones a otros Seremis también se cumplan a la brevedad. Hay mucha incertidumbre y duda con respecto a cómo se llevan las fiscalizaciones y los horarios en los cuales se realizan las restricciones principalmente porque uno ve que el horario en que se restringe es el momento que la gente está en la casa el momento en que hay mayor movilidad de personas, ida y venida de colegios principalmente, porque son uno de los que se afectan mayormente son los niños y los adultos mayores que también se desplazan en los horarios que no hay restricción de uso de la calefacción, hay algo que uno pueda ver de la mirada, tal vez ignorante en el tema de la incongruencia que hay con respecto a esto, y se restringe en los horarios que la gente va llegando a su casa, y necesita estar calentita y necesita

1257



Concejo Municipal

preparar alimentos, entonces, ahí se genera siempre una pregunta al respecto del por qué ese horario, y no otro horario de restricción. Y lo otro es, que tan efectivo son estas fiscalizaciones, se está viendo algún resultado en que uno vea que los niveles disminuyen cuando uno fiscaliza más o esto no está dando el efecto que uno estaría buscando”.

SEREMI MOLT: “ La verdad que el punto de vista de cómo las autoridades de la época determinaron los horarios para la fiscalización, no tengo la respuesta técnica, ni tampoco cuál fue la razón, por lo que a mí me mencionan, que fue una de las primeras preguntas que hicimos, tuvo que ver que ahí aumentaba la cantidad de artefactos que se encontraban en funcionamiento, ahora claramente que hoy día lo que vemos a la fecha con cantidades de episodios críticos, al día de hoy, no hemos visto ningún impacto, y de hecho he participado de varias fiscalizaciones y la mayoría de la población aún se encuentra en desconocimiento, muchas veces no sabe que están en episodio crítico, por eso parte de la campaña que hay que hacer y que estamos favoreciendo con medio ambiente, tiene que ver con el tema comunicacional, con que la gente sepa primero que todo que hay un episodio crítico, después que entienda cuáles son las medidas, pero tenemos claro que este es un tema que hay que trabajar porque no da los resultados que esperamos, nosotros lo podemos ver, esto no es nada escondido para nadie, la calidad del aire no ha mejorado en nada en Osorno, ahora hay que entrar a ver, desde el punto de vista de los recursos que se asignan, nosotros tenemos muy pocos recursos para lo que es fiscalización, entonces, la cantidad, o la zona que nosotros podemos alcanzar a cubrir fiscalizando en un día de emergencia tenemos que dividirla por sectores más estratégicos, pudiendo quizás monitorizar mayor cantidad de zona geográfica, entonces, claramente si ustedes me preguntan cómo Salud, nosotros hemos visto una variación, de hecho les agregue una lámina que menciona al comparar un trienio con otro, pero en estricto rigor no se puede relacionar que tenga que ver con el Plan de descontaminación, hay una serie de otros programas a nivel de salud que se han implementado, tema de vacunación con la influenza, etc., y un montón de otras medidas que se asocian a las enfermedades respiratorias que pueden mejorar lo que es las atenciones en salud, pero no hay hoy día nada que pudiéramos nosotros relacionar con que el plan de descontaminación ha hecho algún efecto en la salud de las personas, que es en el fondo el objetivo final que persigue este plan”.

CONCEJAL CARRILLO: " Buenas tardes Seremi gusto tenerla acá en el Concejo, gracias por asistir, y por su exposición. Tomando la consulta que hacía el colega Castilla, referente a los horarios que se restringe el uso de leña en los hogares, hay otro problema que se ha presentado y que uno lo ha visto frecuentemente y esto se ve obviamente en los sectores más vulnerables de Osorno, porque hoy día la gente por el temor de que se le pueda iniciar un sumario en su hogar, claro no está consumiendo leña, pero está usando otros elementos de energía para calefaccionarse, y voy al caso preciso del carbón, que hoy día se está usando mucho en los hogares



Concejo Municipal

y esa contaminación dentro del hogar es muchos más fuerte que la contaminación que hoy día existe en el exterior, por ende ustedes como Seremi de Salud han hecho alguna evaluación de eso, que está pasando con esas familias y esos niños que hoy día, especialmente los adultos mayores, que obviamente las repercusiones que tienen broncopulmonares, son mucho más trágicas, que lo que puede producir la contaminación que existe afuera”.

SEREMI MOLT: “La verdad es que nosotros en las visitas que hacemos de fiscalización, lo que estamos haciendo, y lo pueden ver en el documento que está en la carpeta, la cantidad de sumarios a nivel residencial ha disminuido porque estamos potentemente trabajando el tema de educación, porque como usted bien dice la contaminación intradomiciliaria es igual de dañina o más incluso para la salud respiratoria y desde ese punto de vista estamos tratando de estimular a la población en general, para que postule al sistema de recambio, porque los equipos que se están entregando, si son con sistema de tracción forzada, por lo tanto, no hay contaminación intradomiciliaria, que le pierda un poco el miedo al calefaccionarse con otro sistema que no sea la leña, porque claramente todos los sureños nos calefaccionamos o tenemos la sensación de que la leña es más potente a nivel de potencia calórica, y eso sumado a levantar estrategias que son principalmente de educación para la gente, a nosotros como Salud nos importan que la población en general sepa por qué se genera la contaminación, por eso que también estamos fuertemente trabajando con el buen uso de los artefactos o en utilizar la leña en trozos más pequeños, en dejar abierto los tirajes, los caños lo más limpios, pero claramente que aquí exige un trabajo de mayor articulación y con ustedes también a nivel municipal, porque esto es educación, esto es acompañamiento, y esto también tiene que ver con lo que se va a trabajar desde el punto de vista, de cuál va a hacer la matriz energética de los próximos años”.

CONCEJAL HERNANDEZ: "Primero agradecerle a la Seremi por estar acá, y aclararle al doctor Castillo, que la Seremi del gobierno anterior, si estuvo acá también con nosotros, el de Medio Ambiente y de Salud, no así el Seremi de Vivienda, que fue el único que faltó. Usted mencionó al inicio Seremi que no puede responder por lo que está elaborado por Medio Ambiente, con respecto Plan de Descontaminación de Osorno, nosotros siempre hemos creído que todos estos planes, efectivamente como van pasando de Gobierno a Gobierno, y en su primer implementación y difusión también, tienen que estar todas las autoridades comunicadas e involucradas, tanto en este caso con Vivienda con los planes que tienen de vivienda, Salud y Medio Ambiente, quisiera hacerle algunas preguntas bien puntuales, usted nos entregó algunas estadísticas, con respecto a las enfermedades respiratorias, que lo hemos discutido en variadas ocasiones, el año pasado también con la doctora Acuña, que antes que se promulgaran las emergencias, nuestros SAPU en su momento, estaban casi vacíos, después de las emergencias, que si bien nos acordamos hubo un

1259



Concejo Municipal

periodo de 4 emergencias seguidas, por ende se prohibió calefacción 4 días seguidos, después de la emergencia, las semanas subsiguientes se dispararon las enfermedades respiratorias, nuestros SAPUS estaban colapsados, el hospital también, por lo tanto, mi consulta es en sí la contaminación es la que provoca el alto brote de neumonía, bronquitis en forma agresiva, o el frío también, muchos de nosotros pensamos que el frío es un factor, y hay estudios de casos, no solo en Chile, sino que el frío es un elemento en donde las enfermedades respiratorias se disparan. Usted cree que es una buena medida aplicar la restricción de la leña entre la 18.00 hrs. y las 24.00 hrs. en los domicilios, usted cree que es sostenible en el tiempo mantener estas medidas, como autoridad política le consulto, porque la mayoría estamos en desacuerdo con esas medidas, porque la mayoría sabemos que las familias a las 16.00 de la tarde los trabajadores llegan a su hogar, los niños y niñas salen a esa hora de los jardines, y las emergencias se producen con baja circulación del aire y muy bajas temperaturas, o sea son días extremos, frente a eso usted está de acuerdo o no de acuerdo, y si no está de acuerdo, usted está en desacuerdo con los dichos del Subsecretario de Medio Ambiente, que él afirma que hay que mantener la medida como mencionaba el colega Barría, que el otro año, todas las personas tendrán que consumir leña seca, sabiendo que muchas familias vulnerables no tienen los recursos necesarios para comprar un metro de leña, porque ahora cuenta hasta \$40.000.- o quizás el próximo año puede llegar hasta \$60.000.- el metro y eso para las familias vulnerables no está en el presupuesto”.

SEREMI MOLT: “Respecto al tema de Salud, claramente que hay una serie de variables que afectan la salud de la población y si bien nos vamos a cómo se suscitan los diferentes ciclos meteorológicos, podemos asociar que primero viene un frío y no produce una facilitación de la ventilación y eso favorece a las emergencias, y después muchas veces viene lluvia, pero después de las lluvias, viene nuevamente el frío, y este cíclico asociada a bajas temperaturas es los factores ideales, que nosotros trabajamos en las campañas de invierno, que favorece el desarrollo de enfermedades virales y obviamente después la exacerbación con la sobre infección de cuadros respiratorios que nos aumentan las hospitalizaciones, eso se da con contaminación y sin contaminación, ahora desde el punto de vista que usted me menciona, creo que es importante dejar en claro, que los planes de contaminación, independiente que siempre se hacen articulados, varios sectores, Salud desde el punto de vista de a nivel de código Sanitario, salud es el ente que tiene el rol fiscalizador, por eso que la Superintendencia de Medio Ambiente, delega en Salud, la fiscalización del Plan, porque claramente que en la descontaminación como objetivo final tiene el manejo de la salud de la población y evitar algunas de las variables que afectan en estas enfermedades. Ahora desde el punto de visto que si estoy de acuerdo o no, eso tiene que ver desde el punto de vista, siempre salubrista, que vamos a tener los profesionales de la Salud, más que la autoridad propiamente tal, porque el punto de vista de autoridad este plan se evalúa y sigue a través de Medio Ambiente y la Superintendencia Medio Ambiente,

1260



Concejo Municipal

con una serie de datos objetivos que tienen que ver con los reportes que entregan los sistemas de monitorización permanente las estaciones de monitoreo, de hecho el plan en parte de sus artículos dice que cada 18 a 24 meses va a haber una revisión de los resultados, para ver si se implementan más estaciones de monitorio, y esto con el fin de que, de ir entregando y dando datos reales, por ejemplo si las estaciones pudieran encontrar que hay zonas más vulnerables o de peor manejo, y con eso también poder ir decidiendo estrategias por ejemplo que las restricciones sean asociadas a ciertos polígonos y no a otros, eso forma parte del detalle que entrega el plan, para ir evaluando medidas dentro de estos 10 años, porque no es un plan rígido, es dinámico. Ahora desde el punto de vista de lo que decreta la autoridad cuando vino hace días atrás, lo que Subsecretario dejó claro fue, que está medida ya se había solicitado y el Plan la dejaba planteada para el año 2016, y eso se reevaluó y se aplazó a solicitud de todos los usuarios y del público en general. El cómo la medida se va a adoptar, o sea cuando uno hace una norma, sobre todo sabiendo a nivel de cuantificación que el 95% de la contaminación la leña usada a nivel domiciliario, eso es una obligación para todas las autoridades de hacerse cargo, desde ese punto de vista sabiendo ese dato objetivo, eso no es un supuesto, eso es un dato real, el 95% de la contaminación que afecta hoy día nuestro aire viene de las residencias y de la leña, el cómo vamos a llegar a esto, cuáles van a hacer las medidas ese es otro tema aparte, que Salud no decreta, porque hay que hacerse cargo de un dato hoy día objetivo, que es que la leña nos está dañando el aire que respiramos y también ver los factores que ya sabemos, que si hay poca oferta de leña seca, hay que ver cómo se va a trabajar eso, pero claramente que en algún minuto hay que poner estas cifras sobre la mesa, en Temuco ya hay prohibición de leña, en Coyhaique hay prohibición de leña, hay muchas ciudades donde la contaminación llegó a un límite que no se puede seguir manejando y hay que incorporar esta acción, porque simplemente, sabemos y las autoridades no pueden cegar eso, que la leña es lo que provoca la contaminación”.

CONCEJALA URIBE: " Buenas tardes, es un agrado de tenerla aquí, y escuchar lo que a todos nos complica, nosotros siempre hemos estado trabajando, y nunca hemos llegado a un acuerdo realmente que alguien nos diga que efectivamente es este el horario de restricción que da resultado o no ha dado resultado, nosotros tenemos al Subdirector de Salud, también nos gustaría saber cuáles son los antecedentes que él maneja, porque si se ha dicho que se va a suspender la venta de leña hasta el próximo año, eso ha sido bastante preocupante para los vecinos de Osorno, de hecho en estos momentos la leña que se vendía a \$30.000.- ahora se está vendiendo hasta \$45.000.- entonces, todo esto afecta la economía de todos los hogares. Si bien este es un tema de distintas autoridades, por ejemplo no se puede existir el tema de la leña cuando sabemos que no se ha cumplido los otros compromisos que se habían hecho, precisamente con Osorno, como era el tema de los calefactores, saber sobre los subsidios de aislación térmica, entonces todo esto nos

1261



Concejo Municipal

afecta, por eso me gustaría saber la información que ustedes manejan con el Servicio de Salud, saber si hay alguna posibilidad de cambiar ese horario, porque días anteriores hubo mucha lluvia, por lo tanto la gente llegaba a sus casas muy mojadas y al otro día ya teníamos emergencia, entonces, la gente quedaba con la ropa unos par de días mojada”.

CONCEJAL CARRILLO: "A mí me preocupa enormemente el tema de la leña y lo que va ocurrir a contar de marzo del próximo año en Osorno, porque ese es el tema hoy día en debate, por eso lamente mucho que el Subsecretario haya venido a nuestra ciudad y se haya reunido a puertas cerradas con dos o tres personas y no haya invitado a la comunidad a conversar de un tema que están preocupante para nosotros, y cuando hablo de la comunidad, hablo de las autoridades comunales, dirigentes sociales, hablo de las entidades encargadas del tema medio ambiental en Osorno, y que habría sido bueno haber podido discutir este tema, la pregunta que uno se hace, y esto no quiero hacerlos responsables a este Gobierno, porque esto es una policita de Estado, y ha traspasado más que un Gobierno y ninguno de los Gobiernos ha cumplido con este Plan de Descontaminación, pero hoy día ustedes son Gobierno y ustedes tienen que dar respuesta a estas inquietudes, por lo tanto, cómo el Gobierno pretende aplicar una medida, que está dentro de las 150 medidas del PDAO cuando los Gobiernos no han sido capaz de cumplir por la ciudadanía, y me refiero con los cambios de las estufas a leña, y también me refiero a los aislamientos térmicos, se suponía que había una cuota para este año 2018 a diciembre, que no se ha cumplido y que no se va a cumplir, porque obviamente estamos con un déficit sobre el 50% menos de lo que debería haber a la fecha, Entonces, la pregunta que uno se hace, es en qué momento el Gobierno se va a sentar a conversar con la gente de Osorno para discutir este tema y ver qué acciones vamos a tomar, porque aquí ya se han dado múltiples razones de lo que afectaría el no consumo de leña en esta ciudad en donde tenemos prácticamente 8 a 9 meses de mal tiempo con temperaturas bajo cero y es lo que decía el colega Osvaldo, que nos hace más daño, tener 15 o 18 eventos en el año o tener a las familias sin calefacción durante unas semanas, porque esas son las preguntas que la gente se hace y son las respuesta que están esperando. Qué le decimos a una personas de Rahue Alto o a un Adulto mayor que tiene una pensión de 120 mil pesos, cuando el estado nos propone como solución el pellet, una estufa a pellet cuesta sobre el millón de pesos y el saco de pellet cuesta 3.700 a 4.000 pesos dependiendo del negocio y obviamente si usted suma es imposible para una persona que es vulnerable. Mientras no podamos regular el tema de la leña certificada, que es un tema que también se viene y eso no está regulado. Hoy día un metro de leña, como lo están vendiendo por saco, el metro de leña en Osorno, está costando cerca de 80 mil pesos. Por lo tanto, yo creo que aquí hay temas que profundizar y dialogar y no veo al gobierno con ninguna intención de hacerlo, entonces a mí me gustaría que por su intermedio, que cuando ustedes generan estas mesas de trabajo con las otras Seremías, porque sería bueno que pudiéramos sentarnos a la mesa

1262



Concejo Municipal

con los Seremis que están involucrados en este tema como son Vivienda, Medio Ambiente y Salud, para poder conversar y ver qué podemos hacer para el próximo año”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Me uno a las inquietudes que hace Emeterio y solicitarle al Intendente como autoridad Regional, convoque a los Seremis de Salud, de Medio Ambiente, de Vivienda y todos los Seremis que están involucrados, al de Energía también, con respecto a la situación que aflige a la ciudad de Osorno. Van a seguir existiendo dudas con respecto a qué es lo mejor para este plan de descontaminación de Osorno, cuando restringimos la leña, mejoramos la calidad del aire, ya que sabemos que la leña es el principal combustible para calefaccionar, pero enfermamos a gran parte de la población, como lo habíamos visto años anteriores con el Depto. de Salud, ya que no hay leña esos días que no hay calefacción.

Con respecto a los polígonos que usted planteó, que en su momento en el gobierno anterior nosotros también lo criticamos, en algunos casos sí dieron efecto y que fue una decisión política a nivel central, de homogeneizar todo, de igualar a todos, pero ahí existe un error, porque no podemos comparar al que tiene menos que sólo usa leña y eso lo hemos debatido acá y el que tiene más tiene leña, electricidad, gas, tiene también pellets como dice Emeterio, tienen otra diversidad de cosas para calefaccionar y la Autoridad Sanitaria no puede medir, siendo bien ejemplificador, Villa Miseria o Pilauco con Población Carlos Condell o los Campamentos de la ciudad, porque claramente el poder adquisitivo es distinto y no se le puede medir para partear al que tiene menos en igual medida, con el que tiene más, por eso los polígonos a mi parecer, haber subdividido y homogeneizar todo, está mal hecho. Por eso Seremi, no lo vamos a resolver acá, claramente y usted como dice, tiene una misión de fiscalizar que se cumpla la norma establecida y en ese sentido, hacemos un llamado a modificar la norma y es lo que hemos planteado, ya que claramente hay errores, fuimos enfáticos en cambiar la matriz energética y porque no posibilitar la existencia de subsidios a la parafina, ya que ahora hay cambio de calefactores de leña, subsidios al gas para la clase media, discutir subsidios, así como Santiago que tiene muchos subsidios, está subsidiado el Transantiago, pero qué pasa con las regiones y ustedes juegan un rol político cuando van a las reuniones con el Ministro de Salud, los Seremis de Vivienda con su Ministro de Vivienda y los Seremi de Medio Ambientes con el Ministro de Medio Ambiente y por eso hacer un llamado para hacer esta reunión y comunicación intersectorial para no estar el otro año discutiendo esta mala norma que se va a comenzar a ejecutar”.

CONCEJAL VARGAS: “Buenas tardes Seremi, le agradezco su presencia. Lo que voy a decir, lo digo con el mayor respeto, como corresponde. No nos podemos pasar la vida con un desfile de Seremis por esta sala, es importante conversar el tema, pero qué solución tenemos y le damos a esas personas o a ese vecino que está mirando la televisión, que nos están escuchando o están presentes en esta sala, si tantas veces hemos



Concejo Municipal

conversado lo mismo. Lo que no podemos permitir es que sigan pasando y desfilando autoridades, me refiero a nuestros parlamentarios. Alguien ha escuchado algo concreto de nuestros parlamentarios referente a este tema, más allá de lo que hablan algunos de la agenda del diablo. Porque aquí, lo que tenemos que hacer es tener Estado, falta más Estado en esta situación, un Estado que se preocupe del estado de la Araucanía por ejemplo, con todo el gasto y costo que significa para el país, para la Nación y perfectamente lo podemos aplicar, como bien dice Osvaldo, en el tema de subsidios, buscar alguna solución que no las tienen los Seremis, ni los Gobiernos Regionales ni menos nosotros que somos los que tenemos que poner “el pecho a las balas” y a veces no tenemos las armas suficientes para abordar soluciones concretas, reales y no estar diciéndoles a la gente sí mañana, que la leña, que sí, que no y dar opiniones, porque es muy fácil opinar, porque uno ve inmediatamente a los políticos y parlamentarios del distrito porque todos hablan y dan opinión, yo quisiera hoy día ver una acción concreta para acercarnos más al Estado que tiene que proteger al ciudadano y que realmente se haga presente, porque sigo echando de menos un tema tan importante para la vida, para nosotros, la gente de Osorno que en particular estamos tratando, Temuco, el Sur, nombraba más al sur también la Seremi, echo de menos al Estado y echo de menos a los Parlamentarios en este tema, no tan solo con opinión, si no que con acciones concretas y solución”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Para finalizar, quisiera también agradecer a la Sra. Scarlett su presencia y como decía el Concejal Hernández, yo creo que esta zona, si bien es cierto, siempre se ha abastecido de la leña prioritariamente en la calefacción y los sectores vulnerables ya no van teniendo acceso a la leña que justificadamente se necesita para vivir y yo diría que su instancia Regional debería conversar a nivel nacional con el Estado chileno gobernados por ustedes en este momento, para traer los subsidios a esta zona, va a ser difícil, porque nuestras familias y nuestros abuelitos están acostumbrados a la leña, pero si usted o el gobierno, el Estado chileno, les subsidia el gas por ejemplo, como lo hace en otras zonas del país que le subsidian la parafina o la electricidad, vamos a ir bajando de a poquito los índices de contaminación ambiental. Por eso, le hago un llamado, para que veamos la forma de que así podemos ir mitigando las falencias que tenemos aquí, en el bienestar y el problema de la contaminación”.

SEREMI MOLT: “Como para concretar, aquí hay varias cosas que yo como Autoridad Sanitaria quiero dejar claras, en primer lugar es que nosotros nos vamos hacer cargo, o sea, nosotros recibimos un plan que se ha ejecutado en sub medida de lo que se hubiera esperado a la fecha, tenemos recambio de calefactores que deberían haber sido 2500 al año y no se han hecho ni 1700 dentro de todo el periodo, tenemos subsidios que no se han cumplido ni el 12% y ahora sí nos vamos a tener que hacer cargo y en eso asumo lo que usted está diciendo. Lo otro que también nos comprometemos es que yo voy hacer un canal de información y sí nos vamos a sentar hacer una mesa de trabajo, absolutamente y de eso me

1264



Concejo Municipal

hago responsable yo, vamos hacer una mesa de trabajo y vamos a invitar a Medio Ambiente, de Energía, a Salud por supuesto, vamos a estar con ustedes, con el Concejo, con un diálogo ciudadano, a nosotros nos interesa que la comunidad sepa por qué se está haciendo esto, cual es el impacto y eso va de la vía de que nosotros no nos vamos a esconder de un problema que nos interesa solucionar. Quizás esta solución no va a ser absoluta ni ahora, como bien dice, esto es un tema de Estado, tenemos que hacer algo, en este periodo tiene que haber un impacto de este plan, también se puede modificar y ese va a ser uno de los temas que quizás hay que conversar con medio ambiente, que se lleven a nivel central las dudas que hay, el plan claramente dice que hay evaluaciones dentro de ciertos periodos, no me los sé de memoria, pero está dentro de los 18 a 24 meses y creo que hasta los 36, donde hay ciertos temas que se pueden evaluar. Por lo tanto yo me hago responsable, yo voy a quedar a cargo de hacer, les voy a enviar las fechas a ustedes, propuestas de reuniones, quizás podría ser en un Concejo una tarde o veamos que otra fecha para que venga un representante de Juntas de Vecinos, también podemos conversar cuales son las inquietudes y en una sola tarde no nos va alcanzar, pero yo voy hacer el contacto, ver los temas que son relevantes y que podríamos priorizar y hacemos lo que corresponde. Nosotros no vamos a escondernos, si no que todo lo contrario, nos vamos hacer cargo, así que yo llevo y transmito todos sus comentarios y vuelvo a insistir, vamos a tener que priorizar, porque no todo vamos a modificarlo pronto, pero si podemos hacer un plan de trabajo en estos años”.

ALCALDE BERTIN: “Muchas gracias Seremi por acompañarnos, yo solamente una pregunta, me alegra que usted diga “nos vamos hacer cargo del plan”, como va hacerse cargo, tiene alguna expectativa, ese hacerse cargo tiene que ver con hacerse cargo del cambio de los calefactores, eso se va a cumplir al 100%, el envolvente térmico de las 20 mil casas destinado, ustedes van a cumplir con eso, hacerse cargo de eso cierto”.

SEREMI HOLT: “Por supuesto, lo tenemos súper claro, hacerse cargo con lo que hoy día los presupuestos quedaron asignados, usted sabe que hay temas que quedaron asignados y que se tiene que hacer”.

ALCALDE BERTIN: “Por este año, pero el próximo año tenemos 3 años que no están asignados”.

SEREMI HOLT: “Por supuesto, de ahora en adelante tenemos que hacernos cargo con las cifras que nos corresponden”.

ALCALDE BERTIN: “Entonces ustedes van a cumplir con esto cabalmente”.

SEREMI HOLT: “Yo podría decir que sí, somos responsable de eso, es lo que nos corresponde”.



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Porque la verdad, de una vez por todas, yo quiero hacerme parte un poco de lo que se ha dicho acá, en el sentido de que hoy día hay un temor, la gente tiene miedo de prender sus estufas y eso se da producto de la fiscalización que hacen ustedes, entonces si no le hemos cumplido a la gente como lo decía Emeterio, mal podríamos ir a sancionarlos, porque no se les ha cumplido, no importa quién sea, nosotros, ustedes, hay un cumplimiento hoy día que no se está cumpliendo y hay que partir haciendo eso, cumpliéndole a la gente y si hay voluntad para eso, usted dice “yo me hago cargo”, me gusta que sea así. Hagamos un plan de trabajo y las próximas conversaciones que vamos a tener, me gustaría que usted dijera que estos 20 mil subsidios térmicos para las casas se van a entregar tal y cual día, los cambios de calefactores se van hacer de esta y esta forma, pero también que sean alcanzables para la gente, porque le vamos a colocar un calefactor que cuesta 1 millón de pesos y le vamos a pedir que se pongan con 500 mil pesos cada uno, no sé si una persona de un campamento va a poder poner esa cantidad”.

SEREMI HOLT: “Lo importante Alcalde, es que ustedes vean en el cuadro que les entregué, que en el año 2018 nosotros no hemos hecho ningún sumario a viviendas, ninguno, nosotros no estamos siendo una visita punitiva, estamos haciendo educación y eso tiene que ver con que nosotros tenemos absolutamente claridad que no podemos castigar a los más vulnerables”.

ALCALDE BERTIN: “Yo no sé si la gente entiende bien eso, es importante lo que me plantea la gente cuando salgo a terreno, todos me dicen tenemos miedo, cuando se declara una preemergencia o una emergencia la gente tiene miedo, entonces evitemos ese temor, sacarlo, erradicarlo porque no estamos en una sociedad del miedo y yo creo que hay que hacer las cosas bien, como corresponde, entregando los elementos que corresponden y nada más que eso, si usted me dice “nos vamos hacer cargo”, yo me alegro mucho porque quiere decir que hay voluntad, pero eso que se transforme en hechos concretos para yo transmitirle eso a la gente y decirles que la Seremi dijo que el próximo año, el 2019 van a tener tantos aislamientos térmicos, tantos recambios de calefactores al 2020 o al 2021 y crear un plan de trabajo que nos permita ir transitando con cierta seguridad para que la gente empiece a ver que hay claridad”.

SEREMI HOLT: “Le parece que esos acuerdos que son más específicos los vayamos tomando en las mesas de trabajo que vamos a implementar y ahí lo vemos todas las autoridades involucradas y vamos haciendo responsable a cada uno lo que corresponde, desde el punto de Salud la población tiene que saber que no estamos sumariando viviendas, si no que estamos educando, les estamos enseñando, porque nos interesa que exista esa conciencia y eso lo dan las cifras”.

ALCALDE BERTIN: “Y eso lo dan las cifras, así que muchas gracias Seremi”.



Concejo Municipal

10°) El señor Alcalde pasa al punto 10° de la Tabla.

ASUNTOS VARIOS.

1.- Se da lectura al «ORD. N°1286 TRANSITO. ANT.: PROPUESTA EMPRESA EPARK. MAT.: SOLICITA SU V°B° OSORNO, 10 DE AGOSTO DEL 2018. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO. A: ALCALDE DE OSORNO.

Agradeceré a Ud. tenga a bien, autorizar la contratación directa de la Empresa Ingeniería y Transporte EPARK SA., a contar del día 20 de agosto del presente año, quienes asumirán el contrato "Explotación del sistema de control de tiempo para estacionamientos de vehículos en determinadas vías públicas de (a Ciudad de Osorno", salvo mejor parecer.

Las condiciones generales del contrato, serían las siguientes:

- ✓ Pago a la Municipalidad: 450 UTM.
- ✓ Sector Concesionado: el mismo sector concesionado del contrato recientemente terminado.
- ✓ Cantidad de espacios concesionados: 680.
- ✓ Cantidad de Personas máximas a contratar: 40 personas (Contratar a la mayoría de los actuales parquímetros).
- ✓ Precio del derecho de estacionamiento (tarifa): \$10 por minuto.
- ✓ Plazo requerido: 6 meses de contrato.
- ✓ Garantía de fiel cumplimiento del Contrato: 450 UTM.
- ✓ Sueldo de Cobradores de Estacionamiento: Sueldo base, más gratificación mensual garantizada, pudiendo llegar a un "total haberes" de \$500.000.-

Informar a Ud. que la empresa EPARK S.A., viene a reemplazar a la empresa Admiración de Estacionamientos Chile Sur Spa, quienes incumplieron el contrato suscrito con el Municipio, decretándose el término anticipado del contrato por falta establecida en las Bases de Licitación, según Decreto N°8319 del 03 de Agosto de 2018, el cual se adjunta.

Considerando, que el termino anticipado del contrato no se podía prever, y que por otra parte se hace urgente e indispensable para el Organismo contar con este servicio, con la finalidad de mantener el Ordenamiento vial en el área concesionada, se hace imprescindible la contratación vía trato directo de la Empresa Ingeniería y Transporte EPARK S.A.

Finalmente, en atención a lo dispuesto en el artículo 65 letra j y letra K) de la ley 18.695, se requiere acuerdo del Concejo Municipal para la contratación.

Sin otro particular, le saluda atentamente, LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO».

1267



Concejo Municipal

Se integra a la mesa el Señor Luis Vilches Soto, Director de Tránsito y Transporte Público.

CONCEJALA SCHUCK: “Por qué fue una contratación directa”.

SEÑOR VILCHES: “Porque se le dio término anticipado a la empresa que tenía los parquímetros actualmente, por tanto se está proponiendo una contratación directa”.

CONCEJAL CASTILLA: “La verdad es que estaba revisando actas y recordando desde que aprobamos la licitación con la empresa que acaba de caducarse el contrato y uno ve que esto era “una crónica de una muerte anunciada” y nos quedó bastante claro la semana cuando vino el ITO a informarnos como iba esta empresa. Yo recuerdo que en esa primera oportunidad en diciembre del año pasado, hubo una votación que perdimos 5 a 4 y nosotros evaluábamos la llamada a ese concurso y que encontrábamos que la empresa que estaba ganando iba a pagar menos, iba a pagar menos reajuste, iba a pagar más a la municipalidad, pero iba a pagar menos a sus trabajadores, había algunas partes de este llamado que nos llamaba la atención que no encontrábamos muy claras parte de las bases en que se respondía o se daba el mismo puntaje que se daba a ambas empresas que tenían cero de experiencia, siendo una de las que estaba postulando llevaba el trabajo, pero bueno, al final la votación fue así y seguramente si uno revisa el fundamento técnico, daba para que sea de esa manera, pero iremos haciendo las observaciones y hace una semana atrás vimos que ya íbamos en la 4ª multa de 5 que eran el máximo que se podía llegar y llevábamos recién siete meses de trabajo de efecto de esta empresa. Claro que hay preocupaciones, primero por la mala manera en que terminó esta empresa y yo creo que ese es uno de los puntos que tenemos que tener en consideración es qué va a pasar con aquellos trabajadores y tengo entendido que ya se les está hablando que estos 10 días extras que se trabajaron durante el mes de agosto, no había seguridad de que el pago iba a ser inmediato, aparentemente iba a ser a fin de mes, ojalá que eso no signifique que nosotros como municipio tengamos que ser solidarios en el pago de lo que queda pendiente y la empresa si responsabilice a pagar. Me preocupa también el trato directo que se está planteando con la empresa EPARK y chequeándola ya estuvo aquí en Osorno y que sucedió lo mismo en el año 2015 y si uno la google, ve que en otras ciudades también ha tenido complicaciones y yo tengo entendido que cuando uno llama a una licitación y también vale para hacer un trato directo, uno tiene que tener muy en consideración cual ha sido el comportamiento contractual anterior a la empresa de la cual eligiendo y este historial y principalmente tengo entendido que con nosotros mismos no ha sido o no fue muy bueno su comportamiento, entonces me queda la duda con eso y quisiera si en la mesa se pudiera aclarar, gracias.”.



Concejo Municipal

CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde, quiero hacer algunas consultas para tomar una decisión en conciencia de lo que aquí tenemos hoy día que votar y digo esto, porque en la Sesión Ordinaria N°23 del 10 de julio del 2018, sesión que me correspondió presidir ya que usted se encontraba con licencia. Tuvimos sentado en esta mesa al ITO de esta empresa de la Concesión de los parquímetros y es por eso que me sorprendió enormemente cuando supe que se le había caducado el contrato a esta empresa porque en esa presentación que estuvo aquí el ITO, en una pregunta que le señala el Concejal Carlos Vargas que cual había sido el desempeño de esta empresa, cito textual la respuesta del ITO, el señor Tejeda “Bueno, por lo que he visto en los últimos 3 meses. La empresa ha cumplido a cabalidad con el pago dentro del día que corresponde, también he visto algo súper importante, que es el pago de la gente, de los trabajadores en el día que corresponde, personalmente paso por ahí y les pregunto si han pagado y la respuesta es sí, las imposiciones y de acuerdo al certificado que ellos adjuntan de la Inspección del Trabajo igual están regularizadas por el bien de los trabajadores, espero que logren estabilizar su negocio”, con esta respuesta que a mí me entrega el ITO, me queda la sensación que la empresa está operando de muy buena manera, porque obviamente lo está señalando el Inspector Técnico. Se nos hace llegar, por parte de la empresa, un oficio donde ellos explican la situación surgida en el último pago que hacían al municipio, entonces nos gustaría saber qué es lo que realmente pasó, porque tenemos aquí una versión del ITO que es positiva y por qué acá tenemos hoy día caducada la concesión de esta empresa, más aún cuando ellos explican, mediante una carta, las razones que fundamentaron la caducidad del contrato, me gustaría saber que pasó Alcalde”.

CONCEJAL VARGAS: “Yo creo que ese es el punto Alcalde, lo primero es que esto no me sorprende, fue tratado el tema acá y fue explicada la tardanza e incumplimiento que había existido de parte de la empresa de cancelar al municipio y lo dijimos que esta empresa quedó en la cornisa, creo que utilicé ese término en la reunión, porque le faltaba una más y se iba y eso ocurrió en este último mes, si bien no me extraña la situación, a mí sí me queda dando vuelta la forma, porque lo que dice en esa carta, la empresa extendió un cheque que estaba mal legible y que rechazó el municipio, en el mismo momento que se dieron cuenta, la empresa viene, va a Tesorería, enmienda la situación, entrega el documento como corresponde y en Tesorería le dicen que no, ese punto yo quisiera que lo aclararan. Llegó fuera de horario, no estaba en las bases, no es permitido, que ocurrió, porque si la persona trata de solucionar el tema y usted lo ha dicho muchas veces Alcalde, lo mejor es, antes que quiebren las empresas, es darle la oportunidad porque después es más demoroso todo, tenemos que hacer una licitación, nos enredamos en cuestiones. Por qué no fuimos más llanos, en este caso, Tesorería Municipal de decirle a ver revisemos, sí se equivocó en el cheque anterior, puso una firma que no correspondía pero ahora está perfecto, veamos como lo arreglamos, pero eso no ocurrió y por eso le cierran la licitación”.

1269



Concejo Municipal

CONCEJAL BRAVO: “Lamentable Alcalde, porque todo fracaso nos perjudica y estaba revisando Alcalde, esta empresa en Punta Arenas tuvo un problema porque ofreció unos valores y nunca cumplió y ahí está en la multa indicado, la empresa actual, EPARK, la que están proponiendo ahora, entonces Alcalde, yo creo que esto no puede pasar, debiesen retirar el punto y preferible que estén 10 o 12 días sin servicio, pero ubicar una empresa que nos de la confianza en estos 6 meses, no vaya hacer que tengamos que estar en esta situación nuevamente y por ello nosotros también estamos metidos, porque me gustaría que terminaran las empresas en tiempo y forma”.

CONCEJALA SCHUCK: “También en el punto que hablaba Emeterio, en el tema que el cheque había salido protestado, fue protestado por fondo o por forma, eso es uno, porque si fue por forma, la señora lo revisó, si estaba enmendado el cheque, también en el fondo se podría haber dado cuenta al tiro y haber especificado que el cheque estaba enmendado y lo otro, es que yo me fijé que hay una empresa que también fue, que es San Vicente Spa, quienes postularon en noviembre del 2015 en la licitación, porque ellos tenían mucho mejor postulación que la del EPARK”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Siempre que hemos votado por alguna licitación, muchos de nosotros lo primero que miramos es cómo van los trabajadores acá, que beneficios tienen nuestros trabajadores y si las empresas salientes cumplieron con los temas contractuales o no y tengo que decir bien responsablemente que sí la empresa que se le caducó el contrato cumplió siempre con sus trabajadores en lo que nos comentan los trabajadores a nosotros y ese es nuestro primer filtro permanente cuando planteamos estas discusiones, como están nuestros trabajadores de todas las empresas y en este caso puntual de la empresa que se le revocó el contrato, ellos manifiestan que la empresa saliente siempre cumplió con todo y también entiendo que les va a cumplir ahora con los temas contractuales que tienen. Me uno a la inquietud y la comparación que hace Emeterio es clara el por qué se hace la caducidad del contrato, se comenta que hubieron 5 acumulaciones de falta, todas las empresas cometen errores, pero si esta por base, claramente hay que respetarla y en eso estoy claro, ya que nosotros aprobamos bases y aprobamos la norma frente a eso, pero si hay errores que se pueden subsanar en el tiempo, me uno a la inquietud que usted Alcalde también lo ha mencionado que nos desgastan en situaciones incómodas, tanto para los trabajadores y sus familias como también para el tema administrativo de la municipalidad, solamente es necesario mencionar que la propuesta de EPARK , y en esto me uno a la inquietud de la colega, por qué EPARK y no la otra empresa San Vicente Spa, porque este es un trato directo. Ellos planteaban pagar 450 UTM a la municipalidad, se le plantean también las siguientes condiciones al contrato, 680 espacios concesionados y los más importante para muchos de nosotros, contratar la mayoría de los parquímetros que en estos momentos están cesantes, precio 10 pesos por minuto, plazo requerido 6 meses y entiendo que dentro de 6 meses se llamará a una nueva licitación y todas las empresas

1270



Concejo Municipal

podrán participar y el sueldo de cobradores de estacionamiento se menciona el sueldo base más gratificación mensual, quizás, pudiendo llegar a un sueldo de 500 mil pesos mensuales, eso es lo que se menciona y para transparencia de la discusión”.

CONCEJALA URIBE: “Bueno Alcalde, nos llamó la atención desde que salió la empresa y efectivamente cuando estuvo el Sr. Tejeda, me tocó hacerle algunas consultas con respuesta satisfactorias y nosotros nos reunimos y lo conversamos y este tema nos llamó la atención e hicimos las consultas y revisamos las bases y efectivamente nos preocupa el tema de los trabajadores, porque lamentablemente usted lo ha dicho siempre, cuando nosotros reclamamos, cuesta cortar una empresa, cuesta tomar una decisión. Esperamos que lo que se está proponiendo sea lo mejor y tenemos que escuchar lo que nos dice el Director de Tránsito”.

ALCALDE BERTIN: “Antes que intervenga nuestro Director de Tránsito, quiero dejar en claro un par de cosas para que se entienda esta situación. Primero que nada, aquí hay gente que trabaja internamente y que hace la pega y yo no tengo por qué estar dudando de los funcionarios. Primero hay una comisión que prepara bases, que yo no me meto para nada y ellos pueden dar fe si es que alguna vez he llamado a alguien para pedir que me muestren esas bases. Segundo, hay otra comisión que adjudica y tampoco los he llamado absolutamente para nada y respeto siempre al que viene en primer lugar y si alguien se ganó una licitación y tiene el primer lugar, yo tengo que adjudicarla y proponer aquí ese lugar y eso es lo que ustedes tienen que decidir y ahí ustedes no pueden preocuparse de quién le paga más a los trabajadores porque esos términos no están en las bases y a mí me gustaría decir que este paga menos o este paga más, pero eso no está en las bases”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Pero podría estar”.

ALCALDE BERTIN: “Si claro, pero eso habría que verlo antes, pero en las condiciones que se juega, el rayado de la cancha los pone las bases de la licitación y eso está adjudicado y el riesgo de que esto pase está en todas las obras, no ocurre solamente en esto, permanentemente, cada vez que adjudicamos, tenemos que estar claritos que la empresa puede abandonarnos a mitad, al comienzo o al final. Yo siempre he dicho que cuando una empresa cae en falencia, apoyémosla para que llegue al final, porque para nosotros es un tremendo trastorno llegar a este punto, porque tenemos que hacer todo este tipo de cosas. Ahora, cuando a mí el director me propone y me dice que la empresa EPARK es la que puede solucionar esto, yo parto de la base que ese Director ha estudiado el tema y lo tiene claro, tendrá la justificación de porque lo elige. Yo no conozco a ninguna empresa para decir vamos con esta y ni siquiera me di el trabajo de revisar lo que me dicen ustedes y ver que tenía este o el otro, yo parto de la base que mi Director está eligiendo lo mejor que hay y que va hacer la pega como corresponde, ahora si las bases dicen que esta empresa, que puede

1271



Concejo Municipal

ser una muy buena empresa, muy buenas personas, están 5 veces incumpliendo contrato y que hay que caducarlo, hay que hacerlo, no podemos mirar para el lado. Ahora el procedimiento, como se hizo, yo tampoco me meto en eso, la gente que lo vio en Tesorería, que pagaron con un cheque, que el cheque venía enmendado, algo me contaron y que los estuvieron llamando 5 días o 6 días y la empresa no contestó nunca las llamadas y nunca vino a ver el asunto del cheque, eso se va aclarar ahora, pero yo quiero que se entienda una cosa, aquí hay gente que trabaja detrás de esto y que esta gente responde de acuerdo a un procedimiento. Entonces, cuando cuestionamos todo esto, yo tendría que empezar aplicar sumario a las personas que se equivocaron, porque si alguien se equivocó tiene que asumir la responsabilidad y yo parto de esa base, pero yo hago tal cual, sin conocer a las personas, lo que el Director de Tránsito propone qué es lo que más conviene a la ciudad, porque se supone es la autoridad en estos momentos, así que Director por favor, aclárenos todos los puntos que acaban de plantear acá”.

SEÑOR VILCHES: “Son varias preguntas, lo primero es que la Empresa que se está proponiendo, EPARK, básicamente nos da garantía respecto de la experiencia, hoy en día ellos están explotando más de 4.500 espacios de estacionamientos en distintas comunas, respecto de los problemas que puedan tener, nosotros solicitamos el certificado de antecedentes laborales y previsionales y no mantienen ninguna deuda. Lo que se pudo haber googleado puede ser de licitaciones anteriores, pero hoy la empresa no mantiene ninguna deuda vigente por los trabajadores que es lo que a nosotros nos interesa, acá está el certificado y tiene vigencia al 25 de agosto del 2018, también tenemos los certificados que dan cuenta de su experiencia en la explotación de estacionamientos, por esa razón, se elige esta empresa y lo que nos interesó de su propuesta es que va a contratar a la mayoría de los parquímetros que hoy día están, para nosotros es primordial que la gente siga con su trabajo, que no quede cesante tantos días, que se les contrate lo más pronto posible, eso con la empresa EPARK S.A.”.

CONCEJAL CASTILLA: “Es la misma empresa que se le caducó el 2015”.

SEÑOR VILCHES: “Una aclaración, el acto jurídico no se llamó término anticipado, fue una resciliación de contrato, que es un acuerdo entre ambas partes y esa resciliación de contrato se dio, porque en esa fecha se estaba interviniendo la Avenida Mackenna, entonces esta empresa tuvo muchos problemas con la explotación de las calles transversales, ellos pidieron resciliar contrato en base a esa razón y lógicamente la atendimos porque el Proyecto Mackenna no permitía que se explotaran en forma adecuada los estacionamientos, pero no fue un término anticipado como esta empresa por incumplimiento grave a las bases, sino que fue una resciliación de contrato.



Concejo Municipal

Respecto de la empresa Chilesur, ellos lamentablemente y digo lamentablemente porque su comportamiento con los trabajadores había sido bueno, pero lamentablemente habían incumplido dos puntos de las bases administrativas, uno que tiene que ver con 15 días que se excedieron en el aporte municipal y otro que tiene que ver con 5 multas de año calendario y ese punto era súper claro, decían las bases que este incumplimiento dará término anticipado del contrato, o sea era algo impositivo, no podíamos hacer nada respecto a ese tema, por tanto frente a esa falta, había que dar término al contrato”.

ALCALDE BERTIN: “Que pasa con respecto al cheque”.

SEÑOR VILCHES: “Ahora voy a ese tema Alcalde, lo tengo anotado acá, según lo informado por la Tesorera Municipal, el cheque se protestó básicamente porque el cheque se firma por los dos representantes y solamente lo había firmado uno de ellos, una vez que la Tesorera supo del tema, se comunicó con el representante que faltaba que firmara el cheque, él dijo que iba a venir en un plazo razonable y no se acercó en el plazo que indicó, luego de esto el ITO hizo el mismo ejercicio, le dijo a la empresa que se acercara a regularizar, no se regularizó y cuando se acercó a regularizar, el cheque ya estaba en posesión de Asesoría Jurídica, quiénes hacen el informe jurídico respecto del tema”.

ALCALDE BERTIN: “Que pase Director Jurídico quienes realizaron el informe”.

Se integra a la mesa el Señor Hardy Vásquez Garcés, Director Asesoría Jurídica.

SEÑOR VASQUEZ: “Buenas tardes a todos. Clarificar algunas cosas respecto de lo que ya se ha dicho o reafirmarlas casi todas. En cuanto a la situación puntual del cheque con el que se paga la mensualidad del mes de julio, éste fue protestado por el banco, porque quien protesta los documentos es el banco y no el municipio y fue protestado por disconformidad de firma, el cheque posteriormente es devuelto al municipio y es enviado a la unidad Jurídica para proceder al cobro y el día 27, aparentemente y eso parece que si, por la información que yo tengo, un puro representante de la empresa, después de que fue buscado por el Inspector Técnico, por otro funcionario y por el Tesorero, no aparecieron y concurren el 27 y yo ahí no lo tengo claro, el cheque yo lo vi y el acta de protesto dice “disconformidad de firma”, que falta una firma y el día 27 cuando concurren donde la Tesorero, ella ya no tenía el documento. Por lo tanto, si ellos tenían algo que hacer, era haberse acercado a la Unidad Jurídica para ver el tema. De todas maneras, a esa fecha, 27, ya hubieran hecho el pago, ya habían completado un lapso que establece una causal específica de término de contrato que es más de 15 días desde el atraso”.

1273



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Cuantos días habían transcurrido desde esa fecha”.

SEÑOR VASQUEZ: “Desde esa fecha, íbamos al día 20 más o menos”.

ALCALDE BERTIN: “Entonces no eran 16 días”.

SEÑOR VASQUEZ: “No, correcto. Además de eso, que se había configurado otra causal de término que eran 5 multas en 12 meses, o sea, había 2 causales directas que nos obligaban a nosotros como Municipio para ponerle término al contrato. Aquí dejar en claro que nosotros tenemos suficientemente resguardado en este proceso licitatorio, tanto las obligaciones que pudiera haber para con el municipio y con los trabajadores. Tenemos una garantía equivalente a 3 mensualidades del período contratado y eso nos alcanza claramente en caso de, para cubrir todo. Tenemos la información extraoficial que los sueldos de julio estuvieran pagados, por lo tanto, lo que eventualmente se debe es, los días trabajados del mes de agosto y las eventuales indemnizaciones correspondientes, en este caso, no hay acumulación de mes por año, pero hay feriados proporcionales y otras prestaciones eventuales que se pudieran deber y con esto también tenemos suficientemente resguardado el importe del aporte que le correspondía pagar a la empresa por el mes de julio y los días que estuvo en agosto”.

ALCALDE BERTIN: “Las cuatro multas anteriores, por qué fueron cursadas”.

SEÑOR VASQUEZ: “Todas por lo mismo, atrasos. Nosotros, y esto se lo quiero hacer presente a todos los concejales, este es un contrato complejo, de difícil manejo y difícil control, no se ha inventado un sistema que le permita al empresario poder tener un control absoluto de todo lo que ingrese y todo lo que ingresa llegue a su caja, tenemos problemas con los usuarios que no pagan, hay evasión, entonces es un contrato complejo y por eso, en el bien del municipio y pensando nosotros que probablemente vamos a tener que hacer un reestudio en las bases. A través de la Dirección de Tránsito se ve una posible contratación directa que tiene varios efectos que ya Don Luis lo ha dicho, por un lado permitir que los trabajadores de manera inmediata puedan volver a tener su trabajo en las condiciones que hoy día se están ofreciendo. La empresa efectivamente estuvo acá, me parece que la razón social era distinta, sufrió una transformación ya que era Limitada y ahora es una Spa. La empresa efectivamente fue verificada que no tenga actualmente deudas con los trabajadores en ninguna parte, tiene a cargo ciudades importantes, donde ejerce esta actividad y de acá se fue producto de las circunstancias, no nos quedó debiendo un peso, no les quedó debiendo un peso a sus trabajadores en esa época y esto es esencialmente provisorio, mientras logramos un nuevo proceso licitatorio, tendremos que estudiar si los montos que solicitamos son los adecuados o hay que reestudiarlos y para eso necesitamos el tiempo suficiente para que pueda participar cualquier oferente que esté en condiciones de hacerse cargo de este servicio.

1274



Concejo Municipal

Además, aquí es complejo que cualquier empresa pueda ofertarlo, porque tiene una inversión inicial que solo empresas que se dedican a esto lo tienen, que son las máquinas, uniformes, las garantías y otras cosas y aquí evidentemente va haber una garantía y por lo tanto el municipio no se puede dar el lujo de perder ingresos que van en beneficio de toda la comunidad si mantuviéramos esto de manera libre y la comunidad lo ha expresado a través de los medios de comunicación, en los que se han generado periodos en que no ha habido cobro producto de ciertas circunstancias lo que se genera, más que la alegría de no pagar, es un caos, por lo tanto, eso es lo que han mirado las autoridades pertinentes y competentes del municipio en esto y por eso se propone esta solución por este periodo de 6 meses mientras se lanza un nuevo proceso y ustedes como concejales en definitiva lo resolverán”.

CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde, la pregunta al Señor Abogado, con esto se marca un precedente y le hago la pregunta de esta manera, porque estas bases son las únicas que exigen o se puede producir una caducación de un contrato por 5 multas consecutivas por la misma o distintas causas, éstas son las únicas bases que exigen esto o hay otras concesiones que también la exigen”.

SEÑOR VASQUEZ: “No le podría decir en éstos momentos cual, pero esto no es algo novedoso de que sea solo de este proceso licitatorio, también entiendo que en otras bases hemos colocado esta exigencia”.

ALCALDE BERTIN: “Yo le voy a decir otra cosa, cada administración resguarda los intereses de lo que está administrando y yo tengo que resguardar los intereses del municipio, por lo tanto debo colocar ciertos resguardos y este es un resguardo para el Municipio y no creo que seamos los únicos”.

CONCEJAL CARRILLO: “Todos estamos de acuerdo y todos estamos por resguardar los intereses del Municipio y esa es una labor de nosotros como Concejales y de usted Señor Alcalde en este Concejo, pero la pregunta es puntual, porque yo me pregunto qué otras concesiones la tienen”.

ALCALDE BERTIN: “Y yo le contesto, nunca nos fijamos en otras concesiones para elaborar nuestras bases, nosotros preparamos nuestras bases pensando en lo mejor para el municipio y lo hacemos nosotros, no tenemos porqué andar mirando hacia el lado, no es que esto se copie, aquí cada cual resguarda sus intereses, yo resguardo los intereses del municipio de esta manera y esto es lo que hago”.

SEÑOR VASQUEZ: “Pero en todo caso y para clarificarle, generalmente en otras bases y yo no me recuerdo el nombre específico para darle, esta cláusula si está establecida”.



Concejo Municipal

CONCEJALA SCHUCK: “Mi duda es, la empresa SPARK, licitó por 450 UTM y siendo que la licitación mínima son 550 UTM”.

SEÑOR VASQUEZ: “Aclarar nuevamente que esto no es un proceso de licitación, esta es una contratación directa y por lo tanto, lo que propuso la empresa es este valor y tenemos que tener presente que aquí había un valor y que a la otra empresa no le fue bien y para solucionar esto y traer una empresa por 6 meses donde la inversión es mucho menor, y el tiempo de duración es menor, evidentemente lo que se pueda pagar no puede ser lo mismo cuando se trata de un contrato de largo aliento como era este de 24 meses, por eso se produce la diferencia”.

CONCEJAL BRAVO: “Comprensible que esta empresa vaya a pagar 21 millones y la otra pagaba un poco más, cerca de 28 millones de pesos, eso es comprensible y yo quiero hacer una pregunta, Señor Vilches, me han manifestado que vecinos e incluso Carabineros ha solicitado que en futuras citaciones no se consideren calles Mackenna entre Colon a calle Matta, por la situación de que es una calle reversible y muchos dejan sus autos estacionados en la noche y provocan problema de delito y todo”.

SEÑOR VILCHES: “La verdad es que no me ha llegado ninguna solicitud, por lo menos a la Dirección de Tránsito respecto a ese tema, pero si salvo a través de una señalización que se instaló normada en donde se prohíbe el estacionamiento en ese horario en donde están las vías reversibles, si bien los primeros días tuvimos unos inconvenientes, después ya la gente se ha ido acostumbrando y si uno se da cuenta en las mañanas ya no quedan vehículos estacionados”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Quedo tranquilo con las respuestas de nuestro Asesor Jurídico y de nuestro Director de Tránsito, sabiendo que esta Adjudicación es directa, es provisoria, por un tema de emergencia más que nada, para cubrir a nuestros trabajadores y para salvar la situación que está pasando afuera, porque hay un descontrol total, en estos momentos, porque cada uno se estaciona dónde quiere. Sabiendo todo esto, estoy por aprobar, pero, en la próxima licitación, como vamos a tener un tiempo de 6 meses, aproximadamente, hay que discutir cómo pueden presentarse los próximos oferentes, por qué no entregar estas licitaciones, también, a nuestro Basquetbol, a nuestro Fútbol, Bomberos, y ver, de alguna forma, que ellos también puedan colaborar. Es una materia, quizás, a discutir, por qué no.”

ALCALDE BERTIN: “Lo dije hace un rato, en un medio de comunicación, no está impedido, para nadie, participar en la licitación, puede Bomberos, puede el Fútbol, puede el Basquetbol, no hay ningún inconveniente, en el trato directo no lo pueden hacer, entonces, ellos pueden participar, y si hacen una buena oferta les podemos entregar la licitación.”



Concejo Municipal

CONCEJAL HERNANDEZ: “Claro, es para que se informen nuestras Organizaciones, de que pueden participar en beneficio de la comunidad.”

CONCEJAL VARGAS: “Bueno, lamentar que pasen estas situaciones, porque no es agradable, para nadie, y comparto su idea, señor Alcalde, de que siempre hay que hacer un mayor esfuerzo para tratar de salvar el barco, que no se hunda; entiendo que hicieron todos los esfuerzos nuestros funcionarios, y no tengo por qué no creerles, lamentar, entonces, de que una empresa que ya tenía la experiencia de esto, de que hay que hacerlo de tal forma, no lo hizo de la manera correcta, es una responsabilidad directa de ellos, me queda claro, ahora, porque creo que lo que ustedes están diciendo acá, y está en Acta; primero, lamentar eso, segundo, mi votación es favorable, para esta solicitud que se hace al Concejo, porque vamos a devolver la tranquilidad a muchos trabajadores, que están en la calle, mirando al Municipio, qué es lo que ocurre, y que prontamente se pudiera retomar el servicio, a eso aspiro, por eso será mi votación favorable. Pero, junto con ello, señor Alcalde, comparto, también, como muchas veces se ha dicho acá, poder el Basquetbol y el Fútbol nuestro, tener esa posibilidad de poder administrar este tema, sé que es difícil, como acá se dijo, porque requiere de muchas cosas, implementación, infraestructura, no es fácil, y creo que en este minuto las entidades deportivas no tienen ese piso, pero, quisiera, junto con aprobar, y vamos a entrar a solucionar el tema de los trabajadores, nuevamente, que están en la calle, expectantes, poder hacer un “guiño” al deporte, señor Alcalde, sé que no puedo pedir los dineros, no me corresponde, no puedo alterar el presupuesto municipal, pero, hemos hechos varios gestos, en su Administración, con el deporte, con el basquetbol y el futbol. Hoy, en el momento más crítico, como lo están viviendo los trabajadores, que quedaron despedidos por la empresa, que no cumplió, etc., también están en un momento demasiado crítico, nuestros dirigentes del futbol y del basquetbol, por qué no hacer un “guiño” y con estos porcentajes de ingresos de parquímetros, poder ayudar en el momento más difícil que están nuestras instituciones de Provincial Osorno futbol y Osorno Basquetbol. Eso solicitaría, señor Alcalde, junto con votar favorable esta propuesta que se solicita.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Bueno, mi argumento es similar al que esgrime mi colega Vargas, y en mi calidad de Presidente de la Comisión de Deportes, he conversado con ambos Presidentes, del basquetbol y del futbol, y ellos nos han dado a conocer la desazón por la cual están pasando, producto de varias razones, que ya son bastamente conocidas, la inexperiencia.”

ALCALDE BERTIN: “Me da la impresión que estamos pasando a otro tema, estamos hablando del tema de los Parquímetros, no de Provincial Osorno.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Por lo mismo, es que es el argumento para expresar, señor Alcalde.”



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Pero, quiero dejar en claro una cosa, yo no puedo direccionar una licitación, está prohibido por ley, no puedo decir “a este se lo adjudico”, tiene que participar, y el que se la gana, se la gana, y por eso, el tema no lo podemos tocar acá, entonces, si Provincial Osorno quiere que le prestemos ayuda, colocamos el tema como Provincial Osorno, yo los atiendo y lo converso con ellos.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Perfecto, la idea es, como decía el colega Carlos Vargas, atendiendo a la situación que ellos están pasando, tener la generosidad que siempre hemos tenido, pero, ahora, en el episodio crítico, ver la forma de cómo pudieran, estas empresas, también, en un caso dado, destinar un porcentaje para nuestra institución, que es la que nos representa a todos, o si es del Municipio, o si es de alguna de las empresas que se adjudique, si ellos dijeran «nosotros les vamos a dar un porcentaje a estas instituciones», no sé si eso es posible, de acuerdo a la ley.”

ALCALDE BERTIN: “No me voy a pronunciar sobre eso, porque desconozco absolutamente el tema.”

CONCEJAL CASTILLA: “Bueno, después de los argumentos que se han dado acá, voy a votar a favor, considerando los intereses del Municipio, pero, principalmente, por los trabajadores que van a quedar, este par de semanas, “en el aire”, y me da la impresión de que si no resolvemos hoy, no debe haber un plan B, como para salir de esta situación, una por los trabajadores, y otra porque, como dice el colega Hernández, se está generando un cierto caos dentro de lo que es el movimiento de vehículos, en los estacionamientos de Osorno. Es interesante el tema, de que nuestro deporte pueda ser considerado, pero, vamos a tener que cambiar las Bases de la licitación, porque pedir el equivalente a 3 meses, son muchos millones de pesos para tener de base, así es que vamos a tener que ver eso con calma y talvez, variar un poco en ese aspecto.”

CONCEJALA SCHUCK: “Don Luis, cómo se va a asegurar de que se contraten a los mismos trabajadores que quedaron sin trabajo.”

CONCEJAL CARRILLO: “Mi consulta era esa, señor Alcalde, saber cuántos trabajadores tenía la empresa que fue caducada, y cuántos trabajadores se van a recontractar, porque aquí la empresa señala que va a tratar de contratar la mayoría, esa mayoría qué significa, sería bueno saberlo, porque aquí todos hemos hecho fuerza por los trabajadores que están esperando afuera, y saber qué va a pasar en el Concejo.”

CONCEJAL BRAVO: “Quiero agradecer a nuestro Asesor Jurídico, porque nos ha aclarado muchas dudas, no recordaba todos esos movimientos que hubo, que perjudicaron a la empresa, y como se desarrolló, y lo explicó muy bien el Abogado, también voy a votar favorablemente, señor Alcalde.”



Concejo Municipal

SEÑOR VILCHES: “Lo primero, lógicamente, tiene que existir la voluntad del trabajador, de querer firmar el contrato que les va a ofrecer esta empresa; y lo segundo, deben considerar que los funcionarios no solamente son parquímetros, sino que también hay personal de confianza de la empresa, que son Supervisores, y eso, lógicamente, no podemos exigir a la empresa que los contrate. Cómo vamos a verificar esto, viendo los contratos que van a realizar a la gente, recuerden ustedes que recibimos información mensual de las liquidaciones de sueldo, por lo tanto, tenemos actualizados todos los datos de los trabajadores.”

ALCALDE BERTIN: “Ahora, quiero dejar en claro, el tema que tocaron ustedes, de Provincial Osorno, es un tema que tenemos que conversar, en otro momento, veremos qué se puede hacer. Vamos a la votación.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar contratación directa a la Empresa Ingeniería y Transporte EPARK S.A., R.U.T. N°76.805771-0, para la administración de la “Explotación del Sistema de Control de Tiempo para Estacionamientos de Vehículos en determinadas vías públicas de la ciudad de Osorno”, por un monto mensual de 450 UTM, por un periodo de 6 meses a contar del día 20 de agosto de 2018. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°1286 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, de fecha 10 de agosto de 2018, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°321.-

ALCALDE BERTIN: “Don Luis, una última pregunta. En los 6 meses se hace el proceso, y se hace antes, ¿cierto?, por si acaso falla la primera licitación.”

SEÑOR VILCHES: “Sí, tenemos que ver algunos detalles, como dijo el Asesor Jurídico, analizar por qué falló esta licitación, y luego de eso se va a ver la licitación, con anticipación, y si no hay ningún oferente, hacerla de nuevo.”

2.- ALCALDE BERTIN: “Colegas, necesito su aprobación para suspender la próxima reunión del Concejo, del martes 21 de agosto, ya que algunos Concejales estarán fuera de Osorno, en una capacitación, de Vivienda y Urbanismo.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de suspender la sesión Ordinaria de Concejo del día martes 21 de agosto de 2018, ya que no habrá quórum, porque algunos Concejales



Concejo Municipal

asistirán a una Capacitación, fuera de Osorno, para tratar el tema de Vivienda y Urbanismo.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde, y 8 Concejales.

ACUERDO N°322.-

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de realizar una Sesión Extraordinaria el día Miércoles 22 de Agosto de 2018, a las 15.00 horas, en reemplazo de la sesión ordinaria del día martes 21 de agosto que no se realizará por falta de quórum.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde, y 8 Concejales.

ACUERDO N°323.-

El señor Alcalde se retira de la Sesión por unos momentos, y deja como Presidente del Concejo al Concejal, señor Emeterio Carrillo Torres.

3.- CONCEJALA URIBE: “Presidente, quiero consultar cómo están los locales de calle Mackenna, esos módulos que se instalaron ahí, están todos arrendados, quisiera saber sobre su funcionamiento, si alguien ha desistido de su arriendo.”

El señor Presidente invita a la mesa del Concejo a la señorita Karla Benavides Henríquez, Administradora Municipal.

SEÑORITA BENAVIDES: “Buenas tardes. La verdad es que están arrendados, pero, estamos fiscalizando, porque hemos tenido información, y ustedes han visto que hay algunos locales cerrados, entonces, vamos 3 veces, a la 3ª vez, cuando la persona no tiene abierto, quitamos el permiso, porque son permisos precarios, y hacemos que la lista siga, así es que cualquier persona que esté interesada, la invitamos a que se vaya a inscribir al Departamento de Rentas de la Municipalidad.”

CONCEJALA URIBE: “Cuántos son los locales que están funcionando.”

SEÑORITA BENAVIDES: “Los que están funcionando, de forma permanente, son 4, pero, como les digo, se dio la instrucción a Rentas, de verificar que



Concejo Municipal

están todos cumpliendo, pero, que fueran con los Inspectores de Rentas, que verificaran esta situación, y los que no, se les retira el permiso y se le entrega a la persona que sigue en la lista inscrita.”

CONCEJAL BRAVO: “Sobre el tema, señorita Karla, mientras no se instale en el sector, en una o dos cuadras, una señalética con estacionamiento exclusivo para comprar en dichos locales, no va a resultar.”

SEÑORITA BENAVIDES: “Vamos a hablar con el Director de Tránsito, porque hay un Bien Nacional de Uso Público, y vamos a ver qué se puede hacer.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Presidente, hace poco hablé con el Director de Tránsito, con respecto a la situación de los locatarios de Mackenna, por el tema de los estacionamientos, porque solamente existen bahías, para dos o tres autos.”

SEÑORITA BENAVIDES: “Con respecto a esa Avenida, en particular, cuando se dio origen a esta Avenida, era en concepto de Avenida, como la de Manuel Rodríguez, sin estacionamientos, para tener mayor flujo de vehículos, entiendo de que hay una situación particular, de los empresarios que están ahí, y nos interesa que a las personas les vaya bien, y que puedan acceder a mayores ingresos, pero, también, hay un tema que tengo que consultar al Director de Tránsito, que guarda relación con el flujo vehicular.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “A qué me refiero cuando hablamos de planificación urbana, si planeo construir estos locales que están ahí, en Mackenna, es porque veo que a ellos les va a ir bien, a la ciudad le va a ir bien, y para ello necesitan, sí o sí, estacionamientos, eso es clave, porque de lo contrario vamos a tener negocios cerrados.”

SEÑORITA BENAVIDES: “Así debió haber sido desde el comienzo, ya que eso fue construido por la misma entidad, en este caso, por el SERVIU, que construyó Mackenna.”

CONCEJALA URIBE: “Señorita Karla, también, sugerir la posibilidad de que se instale algún tipo de letrero, que indique que están estos locales, para que la gente se acerque y disfrute de estos negocios, porque realmente es lamentable verlos siempre cerrados.”

4.- CONCEJALA URIBE: “Mi segundo punto, Presidente, es sobre los baños que funcionan acá en la Plaza, y quisiera pedir una buena mantención en esas instalaciones, no sé a quién corresponde, si a la persona que administra o a algún departamento municipal, porque esos baños están con un deterioro importante.”



Concejo Municipal

El señor Presidente invita a la mesa del Concejo al señor Sergio Gonzalez Pinol, Director de Administración y Finanzas.

SEÑOR GONZALEZ: “Buenas tardes. Referente a la consulta de los baños públicos, están entregados con un permiso de una adjudicación que se otorgó a un oferente, y vamos a hacer la observación que usted nos hace, porque los informes que veo, todos los meses, son favorables. Así es que cuando me llegue la deliberación, vamos a tomar las medidas correspondientes.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Don Sergio, por favor, me puede hacer llegar el informe de la administración de los baños, en cuanto a los ingresos, quién es la persona que está a cargo.”

5.- CONCEJAL BRAVO: “Señor Presidente, en una oportunidad se habló de la posibilidad de que el Municipio tuviera una casa para recibir a personas ancianas, en situación de abandono, en relación a ese tema, me gustaría que pudiéramos conversar con la señora María Cristina Kneer, ya que en un programa de televisión ella indicó que actualmente tenían, en el Hogar Las Rosas, 79 personas, y que la capacidad era para 120 personas; hablé con ella, el otro día, y me dijo que no tenía ningún problema en venir, y hablar, para ver si se puede llegar a un convenio, porque considero que una inversión, de esa naturaleza, para personas que hay que tratar, con una situación muy especial, se requiere personal adecuado, y a lo mejor, valdría la pena, que el Municipio suscribiera algún tipo de subsidio con el Hogar Las Rosas. Para ello, señor Presidente, propongo que para el día 04 de septiembre, después de la reunión ordinaria de Concejo, realizar una reunión de Comisión de Salud, cuyo Presidente es el colega Osvaldo Hernández.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Disculpe, colega, pero, sería una reunión de Comisión del Adulto Mayor, y esa la presido yo.”

CONCEJAL BRAVO: “Bueno, sería la Comisión de Salud y la Comisión del Adulto Mayor.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Me llama la atención esa información, porque cada vez que hemos tratado este tema con el departamento Social, siempre nos dicen que no hay disponibilidad de cupos, entonces, realmente me sorprende la información que usted entrega, pero, despejemos esas dudas, cuando nos reunamos con la Directora de la Fundación Las Rosas.”

CONCEJAL BRAVO: “Sí, y sería para el 04 de septiembre.”

PRESIDENTE CARRILLO: “No es la fecha más indicada para invitarla.”



Concejo Municipal

CONCEJAL BRAVO: "Es que quiero señalarle que ella en agosto no está."

PRESIDENTE CARRILLO: "Bueno, sería del 04 de septiembre en adelante."

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de convocar al pleno a una reunión de las Comisiones de Salud y del Adulto Mayor, durante el mes de septiembre, para invitar a la Encargada de la Fundación Las Rosas, señora María Cristina Kneer, a fin de tratar el tema de disponibilidad de cupos para ancianos, en condición de abandono, en dicha Fundación.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Presidente y 07 Concejales.

ACUERDO N°324.-

6.- CONCEJAL BRAVO: "Mi segundo punto, señor Presidente. Quisiera consultar al señor Claudio Donoso, sobre un asunto que tiene preocupados a los vecinos del Comité Parque Austral, en julio del año 2016 a estos dirigentes les prometieron arreglar el parque que existe en el sector, incluso, les enseñaron unos planos, y resulta que ahora les llegó una carta donde se les señala que no es posible acceder a esa petición. Entonces, lo que solicito es que se revise esta situación, del sector Puente Los Molinos, cercano a la población Carlos Buschmann, donde se había planificado en conjunto con el Asesor Jurídico, y una funcionaria de apellido Matamala de la Dirección de Secplan."

El señor Presidente invita a la mesa del Concejo al señor Claudio Donoso Torres, Director de Secplan.

SEÑOR DONOSO: "Recuerdo que se iba a hacer una sede social, y los vecinos se opusieron, y pidieron hacer un área verde, ese proyecto está postulado al PMU, Concejal, está elaborado, consensuado con ellos, incluso, ellos firmaron el proyecto de área verde, y eso fue lo que les contesté a los vecinos."

PRESIDENTE CARRILLO: "O sea, no fue una carta donde se les dijo que no."

SEÑOR DONOSO: "No, está postulado, al Fondo del Programa de Mejoramiento Urbano, Subdere, y lo que se postuló es el proyecto que ellos visaron."



Concejo Municipal

7.- CONCEJAL BRAVO: “Lo último, señor Presidente, quiero consultar referente a los cobros de basura en los campos, cuándo se empieza a aplicar eso, porque en el sector Polloico una vecina recibió un cobro de basura, así es que quisiera saber si es una Ordenanza nueva, o generalizada para todos los sectores, y desde cuándo.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Vamos a solicitar el informe al Departamento de Rentas.”

8.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Traje unas fotografías, señor Presidente:





Concejo Municipal



Esto corresponde a calle 18 de Septiembre, frente al Instituto Inacap, y hay un proyecto de Secplan, de asfaltar esta calle, pero, hay un problema con los vecinos de la esquina, por un tema de venta, pero, los vecinos sugieren que si no sale este proyecto de la calle, se avance con el tema de las veredas, la vereda del lado su da el ancho, y quiero solicitar a la Secplan, por supuesto, con voluntad del Municipio, hacer esta vereda, con recursos municipales, porque si postulamos a un proyecto, va a demorar dos años o más, quizás.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Bien, vamos a solicitar a la Secplan nos informe la factibilidad de lo que plantea el colega Osvaldo Hernández.”

9.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Segundo, solicitar, también, a Secplan un informe en qué estado de avance está el proyecto de alumbrado público rural, el cual hace tiempo atrás pasaron a financiamiento Sectorial FNDR, y poder informar a las familias de los sectores rurales, en qué estado está este proyecto.”

10.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Y mi último punto, señor Presidente, tiene que ver con el tema que se abordó acá sobre el Hogar de Larga Estadía, para adultos mayores, pero, más allá de eso, se pidió crear una Oficina del Adulto Mayor que trabaje con los adultos mayores que lleguen solos, entiendo que Salud ya tiene un informe, que indica que 385 adultos mayores en la comuna viven solos, no necesariamente postrados, pero esta cifra tiende a aumentar, porque eso es solamente los pacientes que ellos atienden, frente a eso, plantear de nuevo este tema, la posibilidad de crear una Oficina del Adulto Mayor, en el Municipio está creada, pero, solamente trabajan con las Organizaciones que tienen Personalidad Jurídica, que hacen proyectos, y esta otra oficina podría tener apoyo jurídico, para asesorar a nuestros adultos mayores que tienen créditos en las Casas comerciales, créditos con abultados intereses, también asesorarlos cuando tienen herencias para dejar a sus hijos, ante posibles enfermedades, que tengan apoyo Asistencial, apoyo psicológico,



Concejo Municipal

apoyo vecinal, en torno a los barrios, y apoyo en salud y educación; pero, este trabajo no se hace con aquellos adultos mayores que no están catastrados, y que es necesario abordar, en el mundo, tanto rural como urbano.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Vamos a plantear el tema al señor Alcalde, Concejal.”

11.- CONCEJAL CASTILLA: “Presidente, hay un grupo de dirigentes de los taxis colectivos de Osorno, que lidera don Humberto Ulloa, y están muy preocupados por el tema de las vías exclusivas, específicamente, en lo que se refiere a calles Los Carrera con Portales, allí los colectiveros han sido víctimas de infracciones de tránsito, debido a que los vehículos de transporte público, para poder virar hacia la izquierda, calle Diego Portales, y continuar su ruta hacia Ovejería, a Rahue Alto y Bajo, deben pasar y salirse de las vías exclusivas, porque no hay otra opción, lo que ha significado un Parte Policial en algunas oportunidades. Ante esa situación, sugiero ver la posibilidad de eliminar la vía exclusiva, específicamente, en el tramo Bulnes y Diego Portales, por calle Los Carrera, para que podamos evitar ese inconveniente. Y lo segundo, es ver la posibilidad de habilitar la calle Pérez, para los colectivos que van desde el centro de Osorno hacia los sectores de Rahue Alto y Bajo, lo que descongestionaría, aún más, el grave problema que se produce en calle Portales. Sé que el señor Vilches va a decir que esta situación se ha hecho ver dentro de la Dirección de Tránsito, también creo que en la Seremi de Transportes y Telecomunicaciones de Puerto Montt, pero, la idea es que podamos aunar fuerzas para que esto se pueda concretar.”

El señor Presidente invita a la mesa del Concejo al señor Luis Vilches Soto, Director de Tránsito y Transporte Público.

SEÑOR VILCHES: “Lo primero, el problema que se está generando en calle Los Carrera con Portales, lo vamos a abordar en una reunión con Carabineros y el Gremio de la Locomoción Colectiva, Mayor y Menor, porque ambos tienen la dificultad. Ahora, hay versiones distintas, porque el Parte que se cursó, que me hicieron ver los dirigentes, fue porque se viró en doble fila, no porque se ingresó a la vía de particulares, o sea, de hecho, es imposible que lo hayan infraccionado por ingresar a la vía particular, porque eso está indicado en el Decreto Resolución de la Seremi de Transportes. El otro punto, respecto de la vía alternativa, no tenemos ningún inconveniente, inclusive, así lo manifestamos a la Seremi de Transportes, que es la que dicta la Resolución, respecto de estos cambios, ya le enviamos por oficio, y esperamos tener una pronta respuesta, y si responden positivamente, lo más probable es que les va a quedar alternativa por calle Pérez, Variante Mackenna, Puente San Pedro hacia Rahue.”

1286



Concejo Municipal

CONCEJAL HERNANDEZ: “Presidente, sobre el punto, tiempo atrás planteé el tema, por unos trabajos que habían en la esquina de Portales con Los Carrera, de que se ampliara la berma peatonal, y ahí el viraje, especialmente para los autobuses es muy complejo, porque la berma se amplió. Ahora, la sugerencia señor Director, es pedir a Secplan se amplíe a una tercera pista, es muy necesario, en calle Portales, algo parecido a lo que termina en Portales llegando a Mackenna, extender ese mismo ejemplo, hacia Los Carrera, que aborde las 3 pistas, porque ahí cruza toda la locomoción que va, tanto hacia Ovejería como Rahue.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Sí, pero, primero, esperemos la reunión de Transito con Carabineros y los transportistas, y después que don Luis Vilches nos haga llegar un informe para saber qué pasó.”

12.- CONCEJAL CASTILLA: “Como segundo punto, es solicitar que pudiésemos ir trabajando y planteando las inquietudes sobre la Ordenanza Municipal de Tenencia responsable de Mascotas, hay organizaciones en Osorno que están llanas a ayudar y apoyar, y creo que esas instancias hay que aprovecharlas.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Hago recuerdo que cuando aprobamos el Pladeco, se acordó en este Concejo de que en esa Ordenanza Medio Ambiental, que se iba a crear, iban a haber dos temas, tenencia responsable de mascotas, y el tema de los áridos.”

13.- CONCEJALA SCHUCK: “Señor Presidente, quiero solicitar un informe de Seguridad, del sector que comprende desde la Plazuela Yungay, pasando por el Mercado Municipal hasta el Terminal de Buses, saber cuántas de seguridad existen, cuántas están operativas; este tema me lo manifestaron vecinos del sector, quienes señalan que desde Freire a Angulo existen vendedores ambulantes que se instalan en las veredas, generando congestión peatonal, situación que los delincuentes aprovechan para realizar lanzazos, robos, etc..”

PRESIDENTE CARRILLO: “Bien, vamos a solicitar el informe a la Dirección de Seguridad Ciudadana.”

CONCEJAL CASTILLA: “Sobre el punto, creo que es la oportunidad de convocar a una reunión de la Comisión de Seguridad, invitar a Carabineros, para que nos informen sobre eso, y sobre algunas inquietudes que existen respecto a las cámaras, qué proyección hay, si están funcionando, robos, y no solo de ese sector, sino que de otros sectores donde hay cámaras.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de convocar al pleno a una reunión de la Comisión de Seguridad,



Concejo Municipal

en donde se invite a Carabineros para conocer información respecto al funcionamiento de las cámaras de seguridad en la ciudad.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: señor Presidente y 7 Concejales.

ACUERDO N°325.-

14.- CONCEJAL TRONCOSO: "Presidente, tengo unas fotografías:



Se me acercó un grupo de personas del sector Pichidamas, para mostrar la realidad que hay en un callejón donde viven 6 familias, esto es a 30 kms de Osorno, en el Callejón que queda pasado el Puente Hueitra, ahí viven dos personas postradas, una en silla de ruedas, tampoco puede circular por ahí la ambulancia, que lleva a profesionales



Concejo Municipal

que van a atender a estos pacientes, entonces, quisiera saber qué posibilidad hay para que nuestro Municipio, como una labor social, pudiera arreglar ese camino para dejarlo transitable, tanto para las personas como los vehículos, de emergencia más que nada.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Colega, primero, usted señala que el lugar queda a 30 kms de Osorno, habría que verificar si el sector está dentro de los límites de nuestra comuna; segundo, si el Callejón está enrolado por el Municipio, y si estuviera enrolado, alguna persona del sector tendría que venir al Municipio para hacer la solicitud.”

15.- CONCEJAL TRONCOSO: “A propósito de necesidades, siempre se ha hablado que la Municipalidad de Osorno ayuda, de igual manera, a Rahue y a Osorno, y no sé si es tan así, porque ocurre de que en el afán de mejorar la cultura, la educación, el mejoramiento de Rahue, no existe una Biblioteca en Rahue Bajo, sin embargo, existen en Rahue Alto norte, Rahue Alto sur, pero, los niños y jóvenes de Rahue Bajo no tienen un lugar para ir a sacar sus trabajos, a solucionar sus problemas estudiantiles, y en Rahue Bajo existe una Organización, que antes se llamaba DIBAM, que era la Dirección de Bibliotecas y Museos, y ahora se llama Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, ellos tienen los libros, ellos tienen la asesoría técnica, ellos harían la instrucción a la persona que se haga cargo de la Biblioteca, y me decía, la Encargada y Coordinadora de este Servicio, aquí en la región, de que se puede firmar un convenio con el Municipio, en el cual el Municipio podría aportar con el local y el funcionario, y ellos aportarían toda la implementación, para dotar a Rahue Bajo de una Biblioteca, la cual es muy necesaria.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Don Mario, ya que usted está en contacto con ellos, sugiero que pidan una audiencia con el Alcalde, y hacer la propuesta correspondiente, o hacer llegar por escrito la oferta que están haciendo, explicando lo que necesitan, o, comunicarse con el Jefe del Museo y Bibliotecas, para que de ahí se comience con la propuesta, porque ellos tienen que hacer un ofrecimiento formal al Municipio.”

16.- CONCEJAL VARGAS: “Señor Presidente, traje una fotografía:



Concejo Municipal



Bueno el Alcalde daba cuenta, en la reunión anterior, del avance de las obras que se desarrollan en nuestra comuna, y esta es una de ellas, la Farmacia Vecina, en Avenida Mackenna; tomé esta fotografía, la subí a las redes sociales, y tuve una respuesta bastante positiva de la gente, de que les acomoda mucho el sector, la locomoción, la ubicación, de que está muy central. Pero, dentro de diversas opiniones y llamados, su sugirió poder tener, quizás para el próximo año, una sucursal de la Farmacia Vecina, en el sector de Rahue, porque creo que desde ese sector llegan muchas personas a comprar hasta nuestra Farmacia Vecina; así es que como sugerencia, señor Presidente, que en un futuro próximo esta petición se pueda concretar.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Me parece muy bien, creo que todos, en algún momento, hemos pensado esa posibilidad, así es que compartimos su idea, colega Vargas.”

17.- CONCEJAL VARGAS: “Lo otro señor Presidente, quisiera solicitar un informe al Departamento de Salud, quisiera tener la información de quiénes han sido y quienes son, en la actualidad, nuestros Directores de los diferentes CESFAM de nuestra comuna, esta información desde el año 2008 a la fecha.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Bien, pediremos la información.”

18.- PRESIDENTE CARRILLO: “Bien, para mi primer punto, tengo una fotografía:



Concejo Municipal



Aquí está el monumento a nuestra gran poetisa, Gabriela Mistral, y quisiera solicitar que se pudiera limpiar, remozar, así es que pediría a la DIRMAAO que se preocupe del tema.”

19.- PRESIDENTE CARRILLO: “Mi segundo punto, quiero solicitar un informe, por escrito, de la Oficina de Seguridad Pública, respecto a los Partes cursados, por Inspectores Municipales, el día 09 de agosto de 2018, en calle Amthauer, entre Prat y Freire, entre las 11 y 12 de la mañana, con número de patente de los vehículos, y la hora en la cual se cursó la infracción.”

20.- PRESIDENTE CARRILLO: “Y mi último punto, quiero solicitar la autorización de este Concejo, para un Cometido que vamos a realizar algunos Concejales, en la ciudad de Santiago, estamos convocados, por la Asociación Chilena de Municipios, para los días 20 y 21 de agosto, y en esa reunión participan 5 Concejales de este Concejo, y para ello, necesito autorización para poder asistir.”

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO: “¿Este cometido está abierto para todos los Concejales?”

PRESIDENTE CARRILLO: “No, están con nombre y apellido las invitaciones, porque es la Mesa Regional de Concejales, que está convocada para esos días, y son 5 Concejales los que componen ese Directorio, que serían: María Soledad Uribe, Carlos Vargas, Mario Troncoso, Osvaldo Hernandez y quien habla.”



Concejo Municipal

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de mandar a los Concejales, señora María Soledad Uribe, don Carlos Vargas Vidal, don Mario Troncoso Hurtado, don Osvaldo Hernandez Krause y don Emeterio Carrillo Torres, para participar en la Capacitación de Vivienda y Urbanismo”, a realizarse entre los días 20 y 21 de agosto del presente año, en Santiago. Lo anterior, de acuerdo a invitación de la Comisión Nacional de Concejales AChM.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°326.-

21.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°03. OPER.ANT.: DELIBERACION N°282/2018 DEEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: REPARACIÓN CALZADA DE CALLE SANTIAGO ROSAS. OSORNO, 07 DE AGOSTO 2018. A: JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: PEDRO CARCAMO LANDA. ENCARGADO DIRECCION DE OPERACIONES.

Conforme a lo solicitado por el Concejel, Sr. Jorge Castilla Solís, en la Sesión Ordinaria N° 24 del 17-07-2018 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N° 282/2018, referente a reparar la calzada de ripio de calle Santiago Rosas, informamos a usted que Operaciones verá a la brevedad este tema y conforme a lo indicado, aumentará la frecuencia de pasado de maquinaria por dicha calle.

Saluda atentamente a Ud., PEDRO CARCAMO LANDA. ENCARGADO DIRECCION DE OPERACIONES».

22.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°883.DAEM. ANT: DELIBERACIÓN N°184/2018 ACTA SESIÓN ORDINARIA N°17 DE FECHA 22.05.2018. MAT: INFORMA SOBRE DELIBERACIÓN QUE INDICA EL ANTECEDENTE. OSORNO, 08 DE AGOSTO 2018. DE: DIRECTOS DEPARTAMENTO ADMINISTRACION EDUCACION MUNICIPAL OSORNO. A: SR. ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En relación a la Deliberación N°184/2018, Acta de Sesión Ordinaria N°17 de fecha 22.05.2018, referida al Presupuesto del Preuniversitario Municipal 2018, informo lo siguiente:

1. El proyecto “Preuniversitario Municipal 2018”, que se implementa por cuarta vez en forma consecutiva, contiene un presupuesto que da cuenta de los gastos que serán imputables a la ejecución del citado proyecto. En este sentido el presupuesto del Preuniversitario



Concejo Municipal

Municipal, se diseña en conformidad a las necesidades propias que importa al funcionamiento del proyecto, incluyendo ítems para gastos en personal, transporte, materiales de aseo, insumos y repuestos computacionales, mantenimiento y reparaciones, publicidad e impresión, consumos básicos, equipos computacionales.

2. Posteriormente la Unidad de Finanzas del DAEM traslada a las distintas cuentas presupuestarias del presupuesto DAEM, los montos que contempla el presupuesto del proyecto Preuniversitario Municipal 2018, desagregándolo en 16 cuentas presupuestarias distintas, según lo aprobado en la modificación presupuestaria que forma de la deliberación en comentario.
3. Ahora bien, con respecto al aporte DAEM valorizado, que alcanza \$12.000.000, este corresponde a las remuneraciones del Coordinador del Preuniversitario Municipal, quien sería un profesor o profesora de la dotación docente municipal, que estuviera en condiciones de asumir dicha función durante año académico correspondiente, y en consecuencia su remuneración mensual para cumplir dicha función no se carga como gasto a la transferencia que la Municipalidad de Osorno aporta para el financiamiento de este proyecto.
4. Por otro lado, en relación a la consulta sobre el ítem para publicidad, cabe indicar que este puede ser utilizado para efectos de difusión del Preuniversitario Municipal, toda vez que resulta necesario promover a nivel de nuestros liceos e institutos este proyecto, en especial cuando se aborda el proceso de captación de matrícula para el respectivo año académico.

En cuantos a los gastos imputables a este ítem, debo señalar que se destinan normalmente a folletería (trípticos, dípticos, afiches, carpetas con logo Preuniversitario Municipal, cuadernos con logo Preuniversitario Municipal etc.) para efectos de promoción e información sobre el Preuniversitario Municipal a los alumnos y apoderados de nuestros Liceos e Institutos.

Con respecto a otros gastos que corresponde a la ejecución del proyecto Preuniversitario Municipal, estos corresponden a gastos en remuneraciones del personal docente y administrativo que desempeñan funciones en el preuniversitario. Otro ítem importante corresponde al gasto del servicio de alimentación que se le entrega a los alumnos y alumnos que asisten a clases semanalmente, y que alcanzan a un promedio de 400 colaciones semanales.

Finalmente puedo indicar que otros gastos de carácter operacional que se han ejecutado a la fecha, corresponde a compra de material



Concejo Municipal

fungible, a saber: papelería y otros artículos de librería, insumos computacionales y material de aseo.

Otros gastos importantes que deben realizarse durante el segundo semestre del presente año en el contexto de la ejecución del proyecto Preuniversitario Municipal 2018, corresponden al arriendo de buses para las visitas de las y los alumnos a los campus universitarios, en Osorno, Valdivia y Puerto Montt.

5. Lo que informo a usted para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente a Ud., MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR DAEM»

23.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°987. DAF. ANT: ORD. CONC N° 04/2010. MAT: CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY N° 18.695. OSORNO, 09 AGOSTO 2018. DE SR. SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N°18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 30.07.2018 al 03.08.2018 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, JORGE GARAY QUINTRAMAN. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)».

23.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD:N°1079. ALC. ANT: SESION ORDINARIA N°23 DEL 10.07.2018. DELIBERACION N°272, PUNTO N°9, INTERVENCION CONCEJAL SR. OSVALDO HERNANDEZ K. MAT. MANIFIESTA PREOCUPACION Y SOLICITA COLABORACION ANTE EL SERVIU. OSORNO, 07 AGOSTO 2018. A : SR. HARRYJURCENSEN CAESAR. INTENDENTE REGIONAL, REGION DE LOS LAGOS. DE SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

El Alcalde de Osorno saluda con especial atención al señor Harry Jürgensen Caesar, Intendente de la Región de Los Lagos, y se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°23, efectuada en Osorno, el día martes 10 de julio del año en curso, se ha deliberado oficial a usted para solicitarle tenga a bien interceder ante el SERVIU para que pueda traspasar

1294



Concejo Municipal

los terrenos a nuestro Municipio, ubicados en el sector Cuesta Bellavista, ya que actualmente está en malas condiciones, con una escalera cuyos peldaños no sirven, no tiene luminarias necesarias, el pastizal crece permanentemente y en la actualidad no hay preocupación por mejorar o mantener en buen estado dicho lugar.

El espíritu de este Alcalde y del Pleno del Concejo es que dicho sector sea transferido al Municipio de Osorno, y de esa forma poder hacernos cargo de ese predio.

BERTIN VALENZUELA, en nombre propio, de los señores Concejales y la comunidad Osornina, desean obtener una pronta respuesta, a fin de proceder a los trámites correspondientes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO».

24.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°1086. ANT: ART. 1.4.21 ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES. MAT.: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 06 AGOSTO 2018. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: ANGELA VILLARROEL MANSILLA. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Por intermedio del presente y dando cumplimiento al Artículo 1.4.21 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, informo a Ud. los Permisos de Edificación, Subdivisiones y loteos aprobados por la Dirección de Obras, en los periodos Abril, Mayo y Junio del año 2018, para conocimiento del Concejo Municipal y La Unión Comunal de Junta de Vecinos.

Sin otro particular, saluda atte. a Ud. ANGELA VILLARROEL MANSILLA. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES».

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 17.02 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. CARLOS VARGAS VIDAL



Concejo Municipal

2. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO
3. JORGE CASTILLA SOLIS
4. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS
5. OSVALDO IVAN HERNANDEZ KRAUSE
6. VICTOR HUGO BRAVO CHOMALI
7. VERENA SCHUCK DANNENBERG

**JAIME A. BERTIN VALENZUELA
PRESIDENTE DEL CONCEJO
ALCALDE DE OSORNO**

**EMETERIO CARRILLO TORRES
PRESIDENTE DEL CONCEJO (S)**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**

1296